



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 446

Bogotá, D. C., lunes, 9 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2021

(septiembre 21)

Lugar: Recinto Senado - plataforma virtual
Zoom

Mesa Directiva

Presidenta: honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Vicepresidente: honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Secretario de la Comisión: Doctor Diego Alejandro González González.

Siendo las 10:50 a. m. del día martes veintiuno (21) de septiembre del 2021, se da inicio a la sesión ordinaria mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muy buenos días, damos inicio a la sesión de hoy 21 de septiembre; señor Secretario, sírvase por favor llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, muy buenos días, damos inicio a la sesión mixta con la verificación del quórum.

Control asistencia

Honorables Senadores	Asiste al inicio de la sesión	Presenta excusa	Asiste a la sesión durante el transcurso	Sin asistencia sin excusa	
Agudelo García Ana Paola	Presente				
Cepeda Castro Iván	Presente				
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Presente				
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente				
García Turbay Lido Arturo			Asiste durante el transcurso		
Gómez Jiménez Juan Diego		Con excusa en ejercicio de sus funciones como Presidente del Senado			
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente				
Macías Tovar Ernesto			Asiste durante el transcurso		
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Sanguino Páez Antonio Eresmid			Asiste durante el transcurso		
Suárez Vargas John Harold	Presente				
Valencia Medina Feliciano		Excusa			
Zambrano Eraso Béner León	Presente				
Total honorables Senadores asistentes:			Quórum:		
Señora Presidenta, han contestado a lista y asisten a la sesión mixta del día martes (21) de septiembre de 2021, en la plataforma virtual Zoom y en el recinto de la Comisión Segunda del Senado, ocho (08) honorables Senadores.			En consecuencia, se registra quórum decisorio.		

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias señor Secretario, pedimos excusas porque tuvimos algunas fallas técnicas, ya se solucionó. Señor Secretario, por favor sírvase a leer el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, Orden del Día para la sesión ordinaria mixta del martes 21 de septiembre de 2021, siendo las 10:55 de la mañana,

reiterando los problemas técnicos que tuvimos para dar inicio.

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones

Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional,
Comercio Exterior y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Sesión ordinaria mixta

Martes 21 de septiembre de 2021.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

- 1. Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado,** *por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito”, se rinde público homenaje a la mujer y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1023 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1192 de 2021.

- 2. Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado,** *por el cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.*

Autor: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 907 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1011 de 2021.

Aplazada su discusión y aprobación, por solicitud del ponente.

- 3. Proyecto de ley número 503 de 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara,** *por la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario del Primer Congreso General de la República de Colombia celebrado en la Villa del Rosario en 1821 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Juan Pablo Celis Vergel*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 693 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1071 de 2021.

- 4. Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado,** *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses.*

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1138 de 2021.

- 5. Proyecto de ley número 42 de 2021 Senado,** *por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Alexander López Maya y Alberto Castilla*.

Ponentes: Ponencia negativa: honorables Senadores: *Luis Eduardo Diazgranados, Lidio García Turbay y Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinadores)* y honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Ponencia positiva: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1118 de 2021 ponencia negativa. ***Gaceta del Congreso*** número 1194 de 2021 ponencia positiva.

- 6. Proyecto de ley número 67 de 2021 Senado,** *por medio de la cual la nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez y Feliciano Valencia Medina*.

Ponentes: Ponencia negativa: honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar y Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinadores)*.

Ponencia positiva: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino y Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 903 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1119 de 2021 ponencia negativa. ***Gaceta del Congreso*** número 1194 de 2021 ponencia positiva.

- 7. Proyecto de ley número 38 de 2021 Senado,** *por el cual se ordena el desmonte*

del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), se crea la Unidad Especial de Diálogo y Mediación Policial y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Feliciano Valencia Medina, Jorge Londoño, Alexander López* y otros; y honorables Representantes: *María José Pizarro, César Pachón, Germán Navas, David Racero* y otros.

Ponentes: Ponencia negativa: honorables Senadores: *Juan Diego Gómez Jiménez, Luis Eduardo Diazgranados y Ernesto Macías Tovar* (Coordinadores) y honorables Senadores: *John Harold Suárez Vargas y Lidio García Turbay.*

Ponencia positiva: honorables Senadores: *Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Feliciano Valencia Medina.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1151 de 2021 ponencia negativa. ***Gaceta del Congreso*** número 1176 de 2021 ponencia positiva.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

Le informo señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día, hay tres proposiciones en el punto final, radicadas en la Secretaría.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias señor Secretario, ponemos en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobado el Orden del Día señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Siguiente punto del Orden del Día .

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto:

Discusión y votación de proyectos de ley.

Anunciados en sesión anterior,

Primero. **Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado, por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito”, se rinde público homenaje a la mujer y se dictan otras disposiciones.**

Autor y ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor Secretario. Senador John Harold tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias Presidenta, un saludo muy especial para todos los compañeros, este es un tema importante para la historia de nuestra querida patria.

El **Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado, por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito, se rinde público homenaje a la mujer y se dictan otras disposiciones**, lo conforman siete (7) artículos.

El presente proyecto de ley tiene como objeto vincular a la nación a la conmemoración de la Batalla de San Juanito, librada el 28 de septiembre de 1819 en inmediaciones del actual municipio de Guadalajara de Buga; rinde público homenaje a las mujeres vallecaucanas, especialmente a la heroína de la campaña libertadora María Antonia Ruiz.

Dos. Declaratoria. Vincúlese a la nación a la conmemoración, exaltación y reconocimiento de la Batalla de San Juanito; declárese el 28 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Historia de la Batalla de San Juanito.

Tres. Autorícese al Gobierno nacional, por medio del Ministerio de Cultura, destinar los recursos necesarios dentro del Presupuesto General de la Nación para el desarrollo de obras en conmemoración de la Batalla de San Juanito.

Cuarto. El Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas rendirán homenaje a todos los caídos en la Batalla de San Juanito, en acto especial y protocolario, el 28 de septiembre de cada año en el municipio de Guadalajara de Buga.

Quinto, aquí tenemos una situación que hemos discutido, el jueves tenemos una mesa técnica para trabajar con el Ministerio TIC sobre todo lo que tiene que ver con encárguese a la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) para la producción y emisión de un documental.

Sabemos que en esta situación que está viviendo el país, debemos buscar alternativas, no que no lo vamos a promocionar, claro que lo vamos a promocionar, pero buscar alternativas que no sean tan costosas para el país.

Sexto. Estampilla conmemorativa. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones emitirá estampillas, portales conmemorativos de la Batalla de San Juanito y de la heroína María Antonia Ruiz.

Siete. La vigencia de la presente ley, rige a partir de la promulgación y la sanción.

La Batalla de San Juanito, en cuestión, definió el destino del Valle del Cauca y su separación a la Audiencia de Quito y su anexión a la Nueva Granada. Fue una confrontación bélica entre los

realistas y los patriotas que tuvo lugar en los campos de la hacienda con el mismo nombre, en la ciudad de Guadalajara de Buga, el 28 de septiembre de 1819.

¿Quién fue María Antonia Ruiz?, allí la historia tiene una deuda grandísima, fue una mujer afro, esclavizada, nacida el 24 de junio de 1762 en Tuluá, en la ciudad que más créditos da del nacimiento de la heroína, según consta en su partida de bautismo, venga la muerte de su hijo, llevando a cabo la importancia en número de destrozos y bajas en las filas realistas; fue fundamental en el reclutamiento de hombres y mujeres que intervendrían en la Batalla de San Juanito, en septiembre 28 de 1819, donde se consolidó la libertad de este territorio, después de la Batalla de Boyacá.

Estamos en deuda con las mujeres, no les reconocimos el papel que jugaron en la gesta libertadora, salvo el caso de Policarpa Salavarrieta o Manuela Beltrán, desconocemos el nombre de todas esas heroínas.

Germán Sáez,

Presidente del Centro de Historia de Sogamoso.

Conclusión: es por ello que con orgullo de pertenecer al Valle del Cauca y en busca de materializar ese reconocimiento histórico que tanto se les ha debido a las mujeres y a las comunidades afrocolombianas que participaron en la historia de nuestra independencia, y junto con esto, hacer mucho más visible a las generaciones venideras, el importante rol de la Batalla de San Juanito en el movimiento de la independencia como tal.

Por lo anteriormente expuesto, y con base en lo dispuesto en la Constitución Política y la ley, me permito dar **ponencia positiva** y proponer a los honorables Senadores aprobar el **Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado**, “*por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito”*”. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senador Harold. Tiene la palabra el Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidenta, para acompañar y felicitar al Senador John Harold Suárez, muy oportuno recordar lo que fue la Batalla de San Juanito, que fue precursora de la independencia, porque contribuye a que se libere el Valle del Cauca; precursora de lo que sucedió posteriormente en Quito y en Lima.

Esa Batalla, que se escenificó en la periferia de Buga, marcó un hito para la historia, no solamente del Valle del Cauca sino para la historia de Colombia; muy oportuna en esa hacienda llamada de San Juanito, patriotas al frente de campesinos y soldados que se incorporaron desde Caloto y desde la hacienda Llano Grande, donde hoy está en

Palmira un centro comercial, todo ese costado de lo que es hoy Palmira, era una gran hacienda.

Desde ahí salieron campesinos de Palmira, Llano Grande, Caloto, lo que eran las ciudades confederadas en ese entonces y del mismo Cali, para sumarse a la gesta del Ejército Patriota en San Juanito, que logró vencer al Ejército Real Español.

Muy oportuno, me parece que se debe conmemorar ese septiembre de 1819 todos los años, como usted lo reclama en la iniciativa de ley, a la cual me sumo votando de manera positiva y haciéndole un reconocimiento a usted; porque esa historia de Colombia, a través de quienes ofrendaron sus vidas para poder tener la libertad, inicialmente del Valle del Cauca, posteriormente de Colombia, no se puede olvidar, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias Senador Pérez, siempre hemos dicho que es el historiador de confianza de esta Comisión, muchas gracias al Senador John Harold por la presentación de este importante proyecto.

Señor Secretario, sírvase a leer la proposición final con la cual termina el informe de ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia, dice de la siguiente manera:

Proposición

Con base en los argumentos expuestos anteriormente, presento **ponencia positiva** y propongo surtir primer debate ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, al **Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado**, *por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito, se rinde público homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones*.

Firma honorable Senador,

John Harold Suárez.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los Senadores la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, los honorables Senadores sí aprueban la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Sírvase señor Secretario leer el articulado del Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, el autor y ponente de la iniciativa ha solicitado la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

En consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí aprueban, señora Presidenta, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado, informando que el proyecto de ley tiene siete artículos, incluida la vigencia.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase a leer el título del Proyecto de ley número 138 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título.

Proyecto de ley número 138 de 2021

por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la “Batalla de San Juanito”, rinde público homenaje a la mujer vallecaucana, en memoria de la heroína María Antonia Ruiz, y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

En consideración el título leído del Proyecto de ley número 138 de 2021, y el querer de esta Comisión que tenga segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí aprueban los honorables Senadores el título Proyecto de ley número 138 de 2021 y el querer

de que tenga segundo debate en la plenaria, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias al Senador Béerner que acompaña el proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Tenía problemas de audio y ya los ha superado; Senador Béerner, queda el registro de su apoyo al Proyecto de ley número 138 de 2021.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Se nombra como ponente para segundo debate al mismo Senador John Harold Suárez. Este es un proyecto que tiene votación ordinaria, quedó aprobada la proposición final, el título, el querer que pase a nuevo debate y todo el articulado.

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario...

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, siguiente punto:

Proyecto de ley número 091 de 2021 Senado, cuyo ponente es el honorable Senador Antonio Sanguino, nos ha solicitado que quiere hacer una consulta sobre el proyecto de ley, solicitando que se aplaze su discusión para poderlo discutir en la próxima sesión.

Continuaríamos con el **Proyecto de ley número 503 de 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara**, por la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario del Primer Congreso General de la República de Colombia, celebrado en la Villa del Rosario en 1821 y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias señor Secretario, tiene la palabra el Senador Pérez, ponente del Proyecto de ley número 503 de 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señora Presidenta, me honra usted con esta designación de la cual espero me pueda acompañar el Senador Sanguino para la plenaria, porque a él su historia y sus raíces en este proyecto, que busca vincular a nuestra nación a ese bicentenario del nacimiento y la institucionalidad colombiana que se gestó en 1821 en ese Congreso General de la República de Colombia que se realizó en Villa del Rosario, Norte de Santander, más exactamente en

1821, se inicia el 30 de agosto ese Congreso General de la República de Colombia y terminó un 3 de octubre como Congreso.

Es muy importante este proyecto, porque busca exaltar cómo se ratifica la Presidencia del Libertador Simón Bolívar; se ratifica la Vicepresidencia de Francisco de Paula Santander.

Para hacer una ilustración general, el objeto principal de esa Convención de ese momento, el Congreso de la República en 1821, fue la unificación de Colombia, Panamá y Venezuela; en el año de 1937 se emanó una ley, la Ley 75, que resaltó esa importancia histórica y se estableció el 6 de mayo como el día que conmemora la muerte de Francisco de Paula Santander, a propósito, Francisco de Paula Santander nace en 1792 y fallece en 1840 a los 48 años por un problema hepático.

La casa original de Francisco de Paula Santander, es precisamente en el Parque Santander aquí de Bogotá, justo donde hoy está el edificio de Avianca; ahí era la casa donde nació Francisco de Paula Santander.

Podemos decir que se crea un sistema de educación público a través de Francisco de Paula Santander; se crea la Escuela Pública y el Colegio de la Universidad Pública; hay que recordar que antiguamente se estudiaba en colegio; por ejemplo, San Bartolomé en Bogotá, se estudiaba en colegio de leyes, salía uno como estudiante graduado en leyes.

Es muy importante este proyecto de ley, que muy seguramente estaremos de la mano del Gobierno nacional, ojalá sancionándola el Presidente de la República.

Este proyecto tiene doce (12) artículos, incluida la vigencia que ya la he explicado, para lo cual solicito señora Presidenta, señor Secretario, la omisión de la lectura de esos doce (12) artículos y poner a consideración la proposición final con la cual termina el informe de ponencia, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Senador José Luis Pérez. Señor Secretario, sírvase leer la proposición final con la cual termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 503 de 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así:

Proposición final

Con fundamento en lo expuesto, me permito presentar informe de **ponencia positiva**; en consecuencia, solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda del Senado dar primer debate

al **Proyecto de ley número 503 del 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara**, por la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario del Primer Congreso General de la República de Colombia, celebrado en la Villa del Rosario en 1821 y se dictan otras disposiciones.

Firma, ponente, honorable Senador,

José Luis Pérez Oyuela.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

En consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 503 del 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, los honorables Senadores sí aprueban la proposición final del informe de ponencia del Proyecto de ley número 503 del 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor Secretario, el Senador José Luis nos pidió que se omitiera la lectura del articulado; ponemos en consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 503 del 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, los honorables Senadores sí aprueban la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de ley número 503 del 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase leer el título del Proyecto de ley número 503 del 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título:

Proyecto de ley número 503 del 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara

por la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario del Primer Congreso General de la República de Colombia, celebrado en la Villa del Rosario en 1821 y se dictan otras disposiciones.

Esta leído el título señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor Secretario, en consideración. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el título leído?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, los honorables Senadores sí aprueban el título del Proyecto de ley número 503 del 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Aprueban los Senadores el querer de esta Comisión Segunda, que este proyecto tenga segundo debate, en consideración.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González, informa:

Señora Presidenta, los honorables Senadores sí aprueban que el Proyecto de ley número 503 del 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara, pase a segundo debate.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Quedó aprobada la proposición, el articulado, el título del Proyecto de ley número 503 del 2021 Senado, 227 de 2020 Cámara, y el querer de que pase a segundo debate; se designan como ponentes a los mismos para el próximo debate. Tiene la palabra el Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señora Presidenta, para solicitarle, es usted tan amable para incluir para segundo debate al honorable Senador Antonio Sanguino, para ver si él me puede acompañar en la plenaria con este proyecto, a él también lo une un afecto especial con este proyecto.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Claro que sí Senador Pérez, entonces, los Senadores Pérez y Sanguino son los ponentes para segundo debate de este proyecto. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, siguiente punto:

Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado

por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Dosquebradas, en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses.

Ponente: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Tiene la palabra el Senador ponente, José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señora Presidenta, este es un municipio muy joven e importante para Colombia; para el centro occidental del país, 50 años que dan cuenta de su fundación, un 6 de diciembre de 1972; está ubicado geográficamente en el departamento de Risaralda, hoy es eje y cuna de grandes industrias que se han aposentado y han fortalecido no solamente el nivel local y departamental en Risaralda, sino a nivel nacional; característica que se ve reflejada en el piñón de la bandera de Dosquebradas.

Es el segundo municipio en demografía de Risaralda; comercialmente es el primero en su industria como municipio en Risaralda, podemos decir que Dosquebradas hace parte del paisaje cultural cafetero declarado por la Unesco en el año 2011, en donde se desarrollan cultivos de café a todos sus alrededores; podemos decir, que esa región cafetera se convierte en un cruce obligado de los colombianos, observando esa hermosa geografía cafetera que hay en Dosquebradas.

La estructura económica de Dosquebradas es muy importante para el producto interno del país, cada vez Dosquebradas tiene mayor desarrollo industrial, progreso, está acompañada de una ubicación privilegiada para lo cual debemos exaltar su fundación, y celebrar esos 50 años de fundada.

Señora Presidenta, este proyecto consta de cuatro (4) artículos, incluida la vigencia, la Senadora Ana Paola Agudelo ha presentado una proposición que fue recogida en la ponencia, está incluida en esta iniciativa, para lo cual le solicito amablemente la lectura de la proposición final con la cual termina el informe de ponencia, la omisión de lectura de los cuatro (4) artículos; acoger la proposición de la Senadora Ana Paola Agudelo y leer el título del mismo; invito a votar a nuestros compañeros y compañeras de la Comisión Segunda del Senado. Gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias Senador José Luis Pérez; señor Secretario, sírvase leer la proposición final con la cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 040 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia dice así:

Proposición final

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, me permito presentar **ponencia positiva**, solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda de Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley número 040 de 2021 Senado**, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Dosquebradas, en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses.*

Firma el honorable Senador ponente,

José Luis Pérez Oyuela.

Está leída la proposición final, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

En consideración la proposición final del informe de ponencia del Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, los honorables Senadores sí aprueban la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Señor Secretario, vamos a poner en consideración la omisión de la lectura del articulado, el articulado con la proposición de la Senadora Ana Paola que fue aprobada por el señor ponente. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, los honorables Senadores sí aprueban la omisión de lectura del articulado, el articulado del Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado y la proposición de la Senadora Ana Paola.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase leer el título del Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, título:

Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Dosquebradas, en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses.*

Está leído el título para que por favor lo ponga en consideración.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

En consideración el título del Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado y el querer de los Senadores que tenga segundo debate, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, los honorables Senadores sí aprueban el título del Proyecto de ley número 040 de 2021 Senado y el querer de que pase a segundo debate.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Queda aprobada la proposición final del informe con que termina la ponencia, la omisión de lectura del articulado, el articulado, la proposición de la Senadora Ana Paola, el título del Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado y el querer de que pase a segundo debate; se nombra como ponente para segundo debate al mismo Senador José Luis Pérez. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta sobre los proyectos de ley que continúan en el Orden del Día, algunos de los señores coordinadores ponentes han solicitado se puedan discutir en la próxima sesión, por lo cual el siguiente punto del Orden del Día serían las proposiciones de los honorables Senadores; como le anuncié anteriormente, se han radicado tres (3) proposiciones en la Secretaría de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Señor Secretario, leamos las tres (03) proposiciones para ponerlas en consideración. El Senador Iván Cepeda está solicitando la palabra. Tiene la palabra el honorable Senador Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias señora Presidenta, simplemente deseo manifestar, en vista de que los proyectos que seguían en el Orden del Día tienen que ver con asuntos que hemos elaborado y propuesto en forma de proyectos de ley los miembros de la Oposición, me parece comprensible que hoy no se debatan porque no están presentes los coordinadores ponentes, le pediría que en la próxima sesión esos proyectos se agenden en primer lugar para el debate, le agradezco mucho.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Así será Senador Cepeda; por favor señor Secretario, demos lectura a las proposiciones radicadas.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, las proposiciones presentadas dicen así:

Proposición

Apruébese por la Comisión Segunda del Senado de la República la realización de un debate de Control Político, con el reto de que las autoridades competentes brinden la información y respondan ante esta Comisión, sobre “*la situación actual de los integrantes de las Fuerzas Militares que hicieron parte de la llamada Operación Jaque*”.

Para tal efecto, cítese al Ministro Defensa Nacional, *Diego Molano Aponte*; General de las Fuerzas Militares, General *Luis Fernando Navarro* y Comandante del Ejército Nacional, General *Eduardo Enrique Zapateiro*. De la misma forma invítese a la Procuradora General de la Nación, *Margarita Cabello Blanco* y al Fiscal General de la Nación, *Francisco Barbosa*.

Apruébese la transmisión del debate de control político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha en que sea aprobada por esta Célula Legislativa.

Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones e invitaciones con sus respectivos cuestionarios a las entidades y funcionarios.

Firma, Senador *Antonio Sanguino Páez*, acompañado con la firma del señor Representante a la Cámara *Alejandro Chacón*.

Trae los cuestionarios adjuntos para las autoridades citadas.

La siguiente proposición dice así:

Proposición

Apruébese por la Comisión Segunda del Senado de la República, la realización de un debate de Control Político sobre logros, retos y dificultades de la campaña Artemisa, estrategia enmarcada de la política de defensa y seguridad del Gobierno nacional que califica el agua, la biodiversidad y el ambiente como de interés nacional, principal y prevalente.

Para tal efecto, cítese al Ministro de Defensa Nacional, *Diego Molano Aponte*; al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Carlos Eduardo Correa* y al Director de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, *Pedro Orlando Pérez*. De la misma forma, invítese al Fiscal General de la Nación, *Francisco Barbosa Delgado*; a la Procuradora General de la Nación, *Margarita Cabello Blanco*; al Defensor del Pueblo, *Carlos Camargo Assís* y a las siguientes

organizaciones de la sociedad civil: Corporación para la Protección y Desarrollo de Territorios Rurales; Comisión Colombiana de Juristas (Tropenbos) Colombia; Corporación Claretiana Norma Pérez Bello; Centro de Alternativas al Desarrollo y Agenda Ambiental Campesina.

A finales de abril de 2019, Iván Duque Márquez anunció la Campaña Artemisa, como una estrategia militar para frenar la deforestación del país, recuperar la selva, judicializar la tala y quema de bosques; esta estrategia fue presentada como una acción eficiente y eficaz para combatir el fenómeno de la deforestación.

En agosto de 2021 se afirmó que Artemisa pasaría a ser una acción integrada y permanente de todas las fuerzas para proteger los recursos naturales. Por ello, atendiendo las diversas críticas y denuncias que se han hecho sobre los efectos de la Campaña Artemisa en los territorios de implementación, es necesario evaluar la articulación entre el sector defensa y ambiental, el funcionamiento, impacto y alcance de la estrategia y las repercusiones sociales y ambientales de las acciones realizadas en cada territorio.

Apruébese la transmisión del debate de control político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha aprobada por esta Célula Legislativa.

Ordénese a la Secretaría de la Comisión realizar el envío de las citaciones e invitaciones con sus respectivos cuestionarios a las instituciones y organizaciones citadas al debate.

Presentada por los honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez*, *Iván Cepeda Castro*, *Feliciano Valencia Medina*.

Contiene los cuestionarios de los citados.

La tercera Proposición, es una que quiere presentar el Senador John Harold Suárez, para que le autorice la palabra señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa,

Tiene la palabra el Senador John Harold Suárez.

Interviene el honorable Senador Jhon Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias Presidenta, los vallecaucanos estamos muy preocupados, sobre todo los centro vallecaucanos tuvimos que lamentar el vil asesinato de un periodista que trabajó en todos los medios del Valle del Cauca, periodista Marcos Efraín Montalvo, el pasado domingo, hoy quiero dar mi solidaridad a su familia y con todos los medios de comunicación del municipio de Tuluá.

Me preocupa el recrudecimiento de la violencia en el municipio de Tuluá, Buga, y en el centro del Valle, de la zona urbana y rural, en los cuales los asesinatos, la quema de vehículos, extorsión, hurto a los comerciantes, empresarios, ganaderos, nos tienen consternados.

Vimos en las disidencias de las FARC, especialmente en el Frente Adán Izquierdo y otras organizaciones de narcotraficantes, los hechos violentos del paro, la quema del Palacio de Justicia, el vandalismo, quema de partes de motos, camiones, todo esto lo anterior.

También quiero reconocer al señor Ministro de Defensa, al General Zapateiro, que el Batallón de Alta Montaña que está en Tuluá, en Bugalagrande, Andalucía, San Pedro, que no se mueva de allí, porque lo necesitamos hoy más que nunca.

Hoy la proposición es para que la Comisión Segunda, que tiene que ver precisamente con estos asuntos de seguridad y de defensa pública, pueda sesionar desde el municipio de Tuluá, Valle del Cauca, llegar nosotros como respaldo a toda la comunidad vallecaucana, especialmente el centro vallecaucano.

Que se cite al Ministro de Defensa, al señor Director de la Policía, al señor Comandante del Ejército, al Fiscal General, para nosotros poder escuchar a los comerciantes, campesinos, ganaderos, empresarios, que se sienten hoy los ciudadanos afligidos en esta situación. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchísimas gracias Senador John Harold Suárez. Ponemos en consideración las tres proposiciones, tiene la palabra el Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Para acompañar al doctor John Harold si él me lo permite, primero, mi solidaridad y mi sentimiento de pesar por el asesinato del periodista Efraín en la ciudad de Tuluá; por supuesto, acompañarlo en la iniciativa de que se haga un Consejo Especial de Seguridad con la presencia de la Comisión Segunda; en días pasados hablaba con el Mayor General Wilson Chávez Mahecha, efectivamente le solicitaba lo mismo, que se mantenga al Batallón allá en la parte alta de Tuluá, es necesario mantenerlo para tener garantizado el orden público en la zona rural de Tuluá, que lamentablemente se viene recrudesciendo, motivo por el cual me permito sumarme a esa solicitud, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias Senador José Luis Pérez, ponemos en consideración las tres (3) proposiciones, el debate de control político, Senador Ernesto Macías tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias señora Presidenta, dos (2) cosas, primero al señor Secretario que he tenido muchas dificultades para la conexión en el lugar donde me encuentro. Segundo, para rogarles el favor a los firmantes de la proposición sobre la Operación Artemisa, que si me la permiten suscribir. Era eso señora Presidenta, muchas gracias Secretario, ¿se escuchó?

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Si Senador Macías, registramos su asistencia, también la solicitud para sumarse al debate de control político de la Operación Artemisa. Ponemos en consideración las tres (3) proposiciones, los debates de control político al proyecto de ley de la Operación Jaque, la Operación Artemisa, y la sesión de la Comisión Segunda en Tuluá, para debatir el tema de seguridad en el centro del Valle del Cauca, de los Senadores Suárez y Pérez. En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, le anuncio que han sido aprobadas las tres (3) proposiciones con la adhesión de suscripción del Senador Macías a la de Operación Artemisa.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, se ha agotado el Orden del Día, con su venia me permito anunciar proyectos de ley para la próxima, para discutir y votar en la próxima sesión.

- **Proyecto de ley número 042 de 2021 Senado, por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Alexander López Maya y Alberto Castilla.*

Ponentes: Ponencia negativa, honorables Senadores: *Luis Eduardo Diazgranados, Lidio García Turbay y Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinadores) y honorables Senadores *Paola Holguín Moreno*, ponencia positiva: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1118 de 2021.

Ponencia negativa. ***Gaceta del Congreso*** número 1194 de 2021 ponencia positiva.

- **Proyecto de ley número 67 de 2021 Senado, por medio de la cual la nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez y Feliciano Valencia Medina.*

Ponentes: Ponencia negativa: honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar y Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinadores).

Ponencia positiva: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino y Feliciano Valencia Medina.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 903 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1119 de 2021 ponencia negativa. ***Gaceta del Congreso*** número 1194 de 2021 ponencia poitiva.

- **Proyecto de ley número 38 de 2021 Senado**, “por el cual se ordena el desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), se crea la Unidad Especial de Diálogo y Mediación Policial y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Feliciano Valencia Medina, Jorge Londoño, Alexander López* y otros y honorables Representantes: *María José Pizarro, César Pachón, Germán Navas, David Racero* y otros.

Ponentes: Ponencia negativa: honorables Senadores: *Juan Diego Gómez Jiménez, Luis Eduardo Diazgranados* y *Ernesto Macías Tovar* (Coordinadores) y honorables Senadores: *John Harold Suárez Vargas* y *Lidio García Turbay*.

Ponencia positiva: honorables Senadores: *Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro* y *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1151 de 2021 ponencia negativa. ***Gaceta del Congreso*** número 1176 de 2021 ponencia positiva.

- **Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado**, por el cual la nación rinde público homenaje al maestro en música *Oreste Síndici* y al municipio de *Nilo* (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

Autor: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 907 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1011 de 2021.

- **Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*, adoptado por el 31 Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, el 3 de noviembre de 2001.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*; Ministro de Agricultura, doctor *Rodolfo Zea Navarro* y Ministro de Ambiente, doctor *Carlos Correa Escaf*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1180 de 2021. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1224 de 2021.

- **Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado*, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y modificado el 30 de junio de 2005, durante la vigésima sesión de la conferencia.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*.

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1181 de 2021. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1268 de 2021.

- **Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado**, por la cual el Congreso de la República se asocia al pueblo colombiano y rinde homenaje y exalta la memoria del expresidente del Congreso, ingeniero civil *Jorge Aurelio Iragorri Hormaza* y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *José Luis Pérez Oyuela* y *John Harold Suárez Vargas*. Ponentes: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela* y *John Harold Suárez Vargas*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2021. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1268 de 2021.

- **Proyecto de ley número 179 de 2021 Senado, 443 de 2020 Cámara**, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica *Cerveleón Padilla Lascarro* del municipio de *Chimichagua, Cesar*; con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución.

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1102 de 2021. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1216 de 2021.

- **Proyecto de ley número 159 de 2021 Senado, 558 de 2021 Cámara**, por medio del cual la nación se asocia al centenario de la fundación del municipio de *Puerto Rondón, (Arauca)* y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Vicente Carreño Castro*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 195 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1272 de 2021.

Le informo, señora Presidenta, han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión. El honorable Senador *José Luis Pérez* ha solicitado la palabra para una constancia.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias señor Secretario, tiene la palabra el Senador *José Luis Pérez*.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señora Presidenta, quería en esta Comisión hacer un reconocimiento al esfuerzo y a la ofensiva realizada por la Fuerza Aérea de Colombia, el Ejército Nacional y la Policía Nacional, en coordinación con el señor Ministro de la Defensa, *Diego Molano*, en el

sentido de que en los últimos días está confirmado que fueron abatidos alias “Carlitos” y alias “Fabián”, en la zona rural de San Juan del Chocó.

Lamentablemente estos colombianos que fueron abatidos por el Ejército de Colombia en combinación con la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, venían adelantando acciones de narcotráfico en la zona del Chocó, todos sabemos que el flagelo del narcotráfico trae desolación, desesperanza, muerte, dolor en estas regiones del país, es una economía global desviada, es un crimen transfronterizo, transnacional.

Hay que reconocer cómo la Fuerza Pública, en coordinación con el Ministro Molano, actualmente dan cuenta de poder controlar ese tipo de zonas tan difíciles, donde hay fuerzas irregulares, bandas criminales, hay todo tipo de actores alrededor de esa economía ilegal del narcotráfico, que en Colombia no puede seguir siendo más grande el territorio que el Estado. Esa es la labor constitucional de nuestra Fuerza Pública.

Quería hacer ese reconocimiento, como también la acción que hace pocos días logró el Ejército en combinación con la Policía Nacional, del desmantelamiento de un laboratorio enorme de cocaína en el Catatumbo, a través del mismo, cerca de Tibú, producían toneladas y toneladas de coca, seguramente eran transportadas por el río Tarra hasta el lago de Maracaibo y poderla sacar a comercializar hacia otros destinos. Se le valora, se le reconoce esas ofensivas que tiene nuestra Fuerza Pública para dar cuenta de la ilegalidad, dar cuenta de una economía que no le sirve al país.

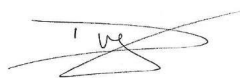
Por el contrario, le decía a la Presidenta de la Comisión, Senadora Paola Andrea Holguín, que venimos promoviendo en el Catatumbo, “un grano de café por la paz”, que ojalá el Catatumbo siembre café; un café que pueda llegar a otros mercados; se está explorando que pueda llegar al mercado asiático de Taiwán, que ese grano de café traiga tranquilidad, prosperidad, calidad de vida al campesino, y no traiga la zozobra, la angustia, el dolor y la muerte que puede traer la cocaína y el narcotráfico, “un grano de café por la paz del Catatumbo”. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias Senador José Luis Pérez, vamos a citar para la próxima sesión por Secretaría, además definir las fechas de dos sesiones que están pendientes, la de San Andrés y la de Tuluá, que propusieron hoy los honorables Senadores. Muchísimas gracias. Se levanta la sesión, siendo las 11:43:00 a. m.


PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Presidenta


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 08 DE 2021

(septiembre 28)

Lugar: Sesión ordinaria mixta. Recinto Senado -
plataforma virtual Zoom

Mesa Directiva

Presidenta: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Vicepresidente: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Secretario de la Comisión: Doctor *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 10:35 a. m. del día martes veintiocho (28) de septiembre del 2021, se da inicio a la sesión virtual mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, *doctor Diego Alejandro González González*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muy buenos días a todos, damos inicio a la sesión del 28 de octubre de la Comisión Segunda, señor Secretario por favor sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, muy buenos días, damos inicio a la sesión mixta con la verificación del quórum.

Control asistencia

Honorables Senadores	Asiste al inicio de la sesión	Presenta excusa	Asiste a la sesión durante el transcurso	Sin asistencia, sin excusa
Agudelo García Ana Paola			Asiste durante el transcurso	
Cepeda Castro Iván	Presente. Problemas de conexión		Presente. Problemas de conexión	
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Presente			
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente			
García Turbay Lido Arturo			Asiste durante el transcurso	
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente			
H o l g u í n Moreno Paola Andrea	Presente			
Macías Tovar Ernesto	Presente			
Pérez Oyuela José Luis	Presente			
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente			
Suárez Vargas John Harold	Presente			
V a l e n c i a Medina Feliciano	Presente			
Z a m b r a n o Eraso Béner León	Presente			
Total honorables Senadores asistentes:			Quórum:	
Señora Presidenta, han contestado a lista y asisten a la sesión mixta del día martes (28) de septiembre de 2021, en la plataforma virtual Zoom y en el recinto de la Comisión Segunda del Senado, DIEZ (10) honorables Senadores.			En consecuencia, se registra quórum decisorio.	

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor Secretario, en consideración el Orden del Día. El Senador Sanguino está solicitando la palabra; tiene la palabra Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias señora Presidenta, para solicitarle que el punto 1 y 3, en virtud de que el Senador Iván Cepeda, que es uno de los autores o coautores, tiene problemas de conexión, pudiéramos aplazar la discusión de esos dos proyectos para la próxima sesión señora Presidenta. El primero del Servicio Social para la Paz; tercero, el desmante del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad).

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Primero y tercero del Orden del Día honorable Senador Sanguino, perfecto.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Ponemos en consideración de la Comisión el Orden del Día con el cambio que solicita el honorable Senador Sanguino, que es el aplazamiento de los proyectos de ley que están en el Orden del Día como numerales 1º y 3º, que son la Ley del Servicio para la Paz y el desmante del (Esmad). En consideración el Orden del Día con la modificación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Con su venia señora Presidenta, primero me permito dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores,

Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Sesión ordinaria mixta del martes 28 de septiembre de 2021.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

- 1. Proyecto de ley número 042 de 2021 Senado, “por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones”.**

Autores: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Alexander López Maya y Alberto Castilla.*

Ponentes: Ponencia negativa honorables Senadores: *Luis Eduardo Diazgranados, Lidio García Turbay y Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinadores) y honorables Senadores: *Paola Holguín Moreno*, Ponencia positiva: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1118 de 2021 ponencia negativa. ***Gaceta del Congreso*** número 1194 de 2021 ponencia positiva.

- 2. Proyecto de ley número 067 de 2021 Senado, “por medio de la cual la nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras y se dictan otras disposiciones”.**

Autores: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez y Feliciano Valencia Medina.*

Ponentes: Ponencia negativa: honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar y Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinadores). Ponencia positiva: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino y Feliciano Valencia Medina.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 903 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1119 de 2021 ponencia negativa. ***Gaceta del Congreso*** número 1194 de 2021 ponencia positiva.

- 3. Proyecto de ley número 038 de 2021 Senado, “por el cual se ordena el desmante del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), se crea la Unidad Especial de Diálogo y Mediación Policial y se dictan otras disposiciones”.**

Autores: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Feliciano Valencia Medina, Jorge Londoño, Alexander López y otros,* y honorables Representantes: *María José Pizarro, César Pachón, Germán Navas, David Racero y otros.*

Ponentes: Ponencia negativa: honorables Senadores: *Juan Diego Gómez Jiménez, Luis Eduardo Diazgranados y Ernesto Macías Tovar* (Coordinadores) y honorables Senadores: *John Harold Suárez Vargas y Lidio García Turbay.*

Ponencia positiva: honorables Senadores: *Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Feliciano Valencia Medina.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1151 de 2021 ponencia negativa. ***Gaceta del Congreso*** número 1176 de 2021 ponencia positiva.

- 4. Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado,** “por la cual el Congreso de la República se asocia al pueblo colombiano y rinde homenaje y exalta la memoria del expresidente del Congreso, ingeniero civil Jorge Aurelio Iragorri Hormaza y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Senadores: *José Luis Pérez Oyuela* y *John Harold Suárez Vargas*. Ponentes: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela* y *John Harold Suárez Vargas*. Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2021. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1268 de 2021.

- 5. Proyecto de ley número 091 de 2021 Senado,** “por el cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

Autor: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 907 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1011 de 2021.

- 6. Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado,** “por medio de la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura”, adoptado por el 31 Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, el 3 de noviembre de 2001.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*, Ministro de Agricultura, doctor *Rodolfo Zea Navarro* y Ministro de Ambiente, doctor *Carlos Correa Escaf*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1180 de 2021. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1224 de 2021.

- 7. Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado,** “por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y modificado el 30 de junio de 2005, durante la vigésima sesión de la conferencia”.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*.

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1181 de 2021. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1268 de 2021.

- 8. Proyecto de ley número 179 de 2021 Senado, 443 de 2020 Cámara,** “por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución”.

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1102 de 2021. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1216 de 2021.

- 9. Proyecto de ley número 159 de 2021 Senado, 558 de 2021 Cámara,** “por medio del cual la nación se asocia al centenario de la fundación del municipio de Puerto Rondón (Arauca) y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Representante *José Vicente Carreño Castro*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 195 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1272 de 2021.

III.

Lo que propongan los honorables Senadores.

Le informo señora Presidenta, está leído el Orden del Día con la observación ya realizada por usted, para que por favor lo someta a consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

En consideración el Orden del Día con el cambio solicitado por el Senador Sanguino. El Senador Macías pide la palabra, tiene la palabra Senador Macías.

Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidenta, muchas gracias, con relación a la proposición de cambio al Orden del Día, con mucho gusto como uno de los ponentes accedemos a la petición, muchas gracias en el caso del proyecto que está en el numeral 3°. Presidenta, señor Secretario me refiero al 3°, porque soy uno de los ponentes de ese proyecto, en el otro no soy ponente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Que él acepta el cambio del numeral 3º, ¿algún otro Senador quiere hacer uso de la palabra?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

O sea que el numeral 3º sí, entiendo que el Senador Macías con la aclaración, él acoge la propuesta presentada por el Senador Sanguino, en el sentido de aplazar el proyecto de ley del punto número 3º del Orden del Día, porque él también es ponente de esa iniciativa; sobre el primer punto, no se pronuncia el Senador Macías.

En el primer punto, la señora Presidenta solicita a los Senadores ponentes, además del Senador Cepeda y el Senador Sanguino, si los Senadores Luis Eduardo Diazgranados, Lidio García, Juan Diego Gómez, se acogen o no a la proposición del Senador Sanguino, en el sentido de aplazar el primer punto hasta que el Senador Iván Cepeda pueda estar presente en la sesión, porque él ha manifestado desde temprano que ha tenido dificultades con su conexión.

Interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, pregunta:

Señor Secretario, por qué no votamos la proposición.

Interviene el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso, manifiesta:

Secretario, si hay alguien que se opone, si no para qué votar.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El honorable Senador Béner ha solicitado la votación si algún Senador se opone al aplazamiento del primer punto del Orden del Día y el señor Presidente de la Corporación, Senador Juan Diego, quien también es ponente; en ese sentido, hay una proposición presentada por el Senador Sanguino de aplazar los proyectos que están en el Orden del Día, en el punto 1 y 3, para una próxima sesión, en que esté presente el Senador Cepeda.

La Presidenta someterá a consideración, por votación nominal, la proposición del Senador Sanguino de aplazar la discusión y votación del numeral 1º y 3º del Orden del Día; por aparte se votará el Orden del Día.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Vamos a poner en consideración la proposición del Senador Sanguino, para aplazar la discusión de los proyectos de ley de los puntos 1º y 3º del Orden del Día.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Señora Presidenta, excúseme, estamos haciendo una solicitud muy respetuosa de que pudiéramos debatir estos dos proyectos con todos los autores y ponentes en la próxima sesión, no creo que haya inconvenientes, ya el Senador Macías ha dicho que no tiene problema en que eso ocurra, toda vez que se

refiere a uno de los proyectos, porque es ponente de uno de los dos que estamos solicitando.

Así que les pediría a los colegas, en virtud de una solicitud que me ha hecho el colega Iván Cepeda, en que lo tramitemos cuando estemos todos; creo que eso ayuda a que haya una discusión más completa y garantista para todos, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Senador Sanguino, como tengo que dar garantías a todos, y la solicitud de la votación la hizo el Senador Juan Diego, le quiero preguntar al Senador Juan Diego si estaría de acuerdo con que se aplazara también la votación del proyecto de ley del punto número 1 del Orden del Día.

Interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidenta, con el saludo cordial y los buenos días a todos los Senadores, creo que toca poner la fecha siguiente para esa sesión, podría ser cuando usted lo disponga, pero que no lo aplacemos simplemente por aplazar.

Digamos que sí, es para poder hacer el debate con todos los ponentes sí, el Orden del Día estaba establecido con antelación y todos estamos notificados para hacer parte de estos proyectos. De manera que si usted a bien tiene aplazarlo, sí le pediría que le fijemos fecha de una vez, para que sea en la próxima sesión que tengamos en la Comisión.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Perfecto Senador Juan Diego, hagamos una cosa, en la próxima sesión, estos serían los 2 primeros proyectos; tengo que hacer la salvedad de que si se radican los de la Policía, como vienen con mensaje de urgencia y son conjuntas, eso sería lo único que lo alteraría; si no, la próxima sesión en el primer y segundo lugar iría la votación de estos 2 proyectos de ley.

Muchas gracias a todos los Senadores. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día tal cual como está establecido, teniendo claro que se aplazan los proyectos de ley del punto número 1 y el 3, en consideración el Orden del Día .

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, el Orden del Día quedaría tal como ya se leyó y se publicó, excluyendo el numeral 1º que corresponde al **Proyecto de ley número 042 de 2021 Senado, por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones** y excluyendo el numeral 3 del **Proyecto de ley número 038 de 2021 Senado, por el cual se ordena el desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), se crea la Unidad Especial de Diálogo y Mediación Policial y se dictan otras disposiciones.**

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

En consideración el Orden del Día leído con la modificación de aplazamiento de los proyectos de ley de los puntos 1° y 3°, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí aprueban los honorables Senadores el Orden del Día señora Presidenta, con las modificaciones planteadas.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto:

Discusión y votación de proyectos de ley

Anunciados en sesión anterior

Proyecto de ley número 067 de 2021 Senado, *“por medio de la cual la nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras y se dictan otras disposiciones”.*

Autores: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez y Feliciano Valencia Medina.*

Ponentes: Ponencia negativa: honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar y Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinadores).

Ponencia positiva: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino y Feliciano Valencia Medina.*

Los ponentes son los honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar y Juan Diego Gómez* en calidad de coordinadores y los Senadores *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino y Feliciano Valencia Medina*, en calidad de ponentes señora Presidenta, quienes se encuentran todos presentes con excepción del Senador Cepeda.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Para este proyecto de ley hay dos ponencias, una mayoritaria negativa y una sustitutiva positiva del honorable Senador Sanguino; tiene la palabra el Senador Sanguino para poner en consideración su ponencia.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias señora Presidenta, estimados colegas, colombianos que siguen a esta hora la

sesión. Este es un proyecto para exaltar la memoria histórica del país; es un proyecto que busca honrar los derechos de las víctimas, de un hecho que quedó grabado con sangre en la historia de la República de Colombia, en la historia del siglo XX. Es un episodio que tiene una importancia singular en la lucha de los trabajadores colombianos, que es conocido en nuestras páginas de la historia, como la Masacre de las Bananeras.

El **Proyecto de ley número 067 de 2021**, es un proyecto que tiene como objeto, vincular a la nación para que se asocie, honre y exalte públicamente la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras, dada su importancia en la lucha por los derechos laborales, que hoy incluso muchos de ellos han sido incorporados a nuestro sistema jurídico.

Se busca con este proyecto exaltar simbólicamente a la clase trabajadora y al aporte que ha hecho la lucha de los trabajadores colombianos a la cultura nacional.

Este proyecto fue radicado por quien les habla, Antonio Sanguino, por los Senadores Iván Cepeda y Feliciano Valencia, en julio del 2020; es una iniciativa que hemos presentado por segunda ocasión a consideración de esta Comisión Segunda.

En qué consiste el proyecto, en que este homenaje fundamentalmente declare el 6 de diciembre como el día conmemorativo de las víctimas de la Masacre de las Bananeras; para quienes no lo saben, ese día, en el año 1929, ocurrió esta masacre, así lo registran las crónicas de la época; también la producción y emisión de un documental que recoja los testimonios y los hechos de esta masacre que exalte públicamente la memoria y las luchas dadas por las víctimas y sus familias.

En tercer lugar, la recopilación y publicación en medio físico y digital de estos testimonios, versiones, relatos y cualquier tipo de manifestación o fuente historiográfica que exista de la Masacre de las Bananeras, ocurrida en el municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena.

Hay que recordar que este episodio está relatado en la obra cumbre de nuestro premio Nobel de Literatura Gabriel García Márquez, *Cien años de soledad*, como un hecho novelado por nuestro Nobel de Literatura. Hay que decir que la nación nunca ha reconocido este hecho histórico, ni se ha hecho un solo gesto, ni un solo acto de reparación para estas víctimas.

También hay que recordar que la Ley de Víctimas contabiliza las víctimas del conflicto armado a partir del año 1985, y este es un episodio histórico que ocurrió en 1928, 5 y 6 de diciembre; además de eso, el único monumento que existe a los trabajadores bananeros está en una plaza, la Plaza de los Mártires en Ciénaga, hay una escultura del maestro y escultor Rodrigo Arenas Betancourt, fue un monumento instalado por la Central de Trabajadores de Colombia, una central muy ligada históricamente al Partido Liberal, la primera central de trabajadores de Colombia que fue instalada en ese sitio, cuando

se conmemoraron los 50 años de esta masacre o episodio histórico.

Este proyecto busca recordar las demandas históricas de la clase trabajadora del país, y avanzar en la comprensión de las dinámicas sociales existentes en Colombia, particularmente el papel que cumplieron los trabajadores bananeros en la configuración del movimiento obrero y sindical en Colombia.

El marco normativo en el que este proyecto se sustenta, son los artículos 70 y 150 de la Constitución Política de Colombia, y en las sentencias de la Corte Constitucional, la 766 del 2000; la C-817 del 2011, y la 397 de 1997 que le otorga al Congreso de la República decretar honores, promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos.

El 5 y 6 de diciembre del año 1928, antes de esa fecha se habían llevado a cabo actos similares por parte del Gobierno, como respuesta a los clamores de los trabajadores, hechos violentos que registran los cronistas y los historiadores, por ejemplo, la Masacre de los Artesanos que ocurrió en 1919. Dicen los cronistas que fueron detenidos 300 trabajadores, 18 fueron heridos y 20 asesinados a manos de la guardia presidencial.

La Masacre de los Petroleros en 1924, allí los trabajadores petroleros exigían aumentos de salario; también luchaban por la jornada laboral de 8 horas, que era una reivindicación de los trabajadores a nivel mundial. Había una agitación, un clima social de protesta en toda la década del siglo XX, que culminó con la creación de la Central de Trabajadores de Colombia hacia finales de la década del 20, comienzos de la década del 30.

Así que esta masacre y esta lucha de los trabajadores bananeros ocurrió en un contexto en el que había una movilización social de los trabajadores petroleros y bananeros que fundamentalmente luchaban por reivindicaciones de los trabajadores y por la jornada laboral de las 8 horas, que posteriormente fueron incorporadas en la legislación colombiana, sobre todo a partir de lo que se conoció como la Revolución en Marcha, los gobiernos liberales, el de 1930 y Olaya Herrera; luego la Revolución en Marcha en 1934 de Alfonso López Pumarejo; que fue un gran avance en la legislación colombiana en materia de derechos.

Bien sabemos, lo registra la historia, que los trabajadores buscaron hacerse oír ante la empresa bananera norteamericana, la United Fruit Company, con un pliego de peticiones que buscaba seguros colectivos obligatorios, reparación por accidentes laborales, habitaciones con óptimas condiciones higiénicas y descanso dominical, pago semanal, abolición del sistema de contratistas, mejores servicios hospitalarios, entre otros.

El 5 de diciembre de 1928, los trabajadores participantes de esta huelga, contra la United Fruit Company, fueron citados en la plaza central de Ciénaga, Magdalena, para negociar el pliego de peticiones.

Se relata que en la plaza se encontraban cerca de 300 soldados traídos de Antioquia y Boyacá hacia ese municipio en el Caribe colombiano; cuentan que los trabajadores no abandonaron la huelga, esperando a que llegaran los representantes del Gobierno para iniciar un diálogo directo con la empresa; finalmente lo que recibieron fue una brutal represión militar, que produjo un número de muertos.

Algunos registros, por ejemplo, la prensa de la época habla de 100 muertos y 238 heridos en ese episodio ocurrido el 5 de diciembre del año 1928. Posteriormente, la United Fruit Company salió del país en 1966, hay documentos históricos que hablan de la historia de una ignominia, como un relato de lo que fue la presencia de esta multinacional bananera en Colombia.

Ante la gravedad de los hechos y la falta de respuesta para los familiares de las víctimas, en septiembre de 1929, ese es un hecho que compromete la historia del Congreso de la República, el entonces Congresista liberal, Jorge Eliécer Gaitán, realizó un memorable debate de control político en la Cámara de Representantes en torno a los sucesos acaecidos en diciembre de 1928 en Ciénaga, Magdalena.

Hay que recordar lo que dijo el entonces caudillo liberal, Jorge Eliécer Gaitán:

“Naturalmente, no hay que pensar que el Gobierno ejerció ninguna presión para que se reconociera la justicia de los obreros, estos eran colombianos y la compañía era americana, y dolorosamente lo sabemos, que en este país el Gobierno tiene para los colombianos la metralla homicida y una temblorosa rodilla en tierra ante el oro americano”. Memorable frase de Jorge Eliécer Gaitán a propósito de este hecho.

El país conoció más ampliamente esta masacre, a propósito de ese debate que también está escrito en las historias de los debates memorables de este Congreso, en particular de la Cámara de Representantes.

Las Naciones Unidas, a su vez, reconoce como principio, el deber del Estado de recordar, es decir, el derecho a la memoria, dice Naciones Unidas:

“El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión, pertenece a su patrimonio, y como tal debe ser preservado por medidas apropiadas en el nombre del deber a la memoria que incumbe al Estado. Esas medidas tienen por objeto preservar del olvido la memoria colectiva, principalmente para prevenir el desarrollo de tesis revisionistas y negacionista”.

Así que este proyecto busca rescatar ese derecho a la memoria que tenemos los colombianos y colombianas, para que este tipo de hechos no se repitan; por supuesto, no sobra aclarar que aquí no estamos buscando ninguna consecuencia penal de hechos que ocurrieron hace casi un siglo, y que merecen ser rescatados para la memoria de las presentes y futuras generaciones de los colombianos.

El presente proyecto de ley, en su artículo 5° invita a las entidades a tomar determinadas acciones para materializar los honores decretados. Por lo tanto, esto es lo que tiene que ver con el impacto fiscal, dependerá del Gobierno decidirse si se incluyen o no en el presupuesto anual las apropiaciones requeridas para la materialización de este proyecto; es decir, no hay ningún impacto negativo.

Finalmente señora Presidenta, la proposición con la que termina la ponencia, invita a votar positivamente este proyecto, hay finalmente una proposición que hemos discutido con el Ministerio de las TIC, para que en el artículo 4°, que tiene que ver con el homenaje, se autoriza al Gobierno nacional, autorizase, valga la pena aclarar qué es autorizar al Gobierno nacional, a incorporar los recursos para que se realice la producción de un producto audiovisual corto, con perfil multiplataforma que resalte los testimonios y hechos de la Masacre de las Bananeras, y sea transmitido a nivel nacional en alguno de los canales del sistema de medios públicos. Es decir, la producción ha sido acordada en la proposición con el Ministerio de las TIC.

Con esta presentación, señora Presidenta, rindo ponencia de este proyecto de ley de autoría de Feliciano Valencia, Iván Cepeda y de quien les habla, Antonio Sanguino, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias Senador Sanguino. Tiene la palabra el honorable Senador Macías.

Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias señora Presidenta, como bien lo decía uno de los autores de este proyecto, el Senador Sanguino, este proyecto fue radicado en la legislatura anterior, y archivado por esta corporación en noviembre de 2020.

Las razones son varias, principalmente que el Congreso de la República mediante la Ley número 64 de 1979, honró la memoria de las víctimas de las bananeras por los hechos ocurridos en Ciénaga, Magdalena, del 6 de diciembre de 1928. Igualmente la Ley 64 de 1979, *“Por la cual la nación honrar a las víctimas de las Bananeras en el cincuentenario de su sacrificio, en Ciénaga (Magdalena) y se dictan otras disposiciones”*, se refiere a este tema lamentable.

Respecto de la declaratoria del 6 de diciembre como día conmemorativo de las víctimas de la Masacre de las Bananeras, es cierto recalcar, reiterar, que la Ley número 1448 de 2011, mediante la cual se estableció el Día Nacional de la Memoria de solidaridad con las víctimas, se estableció precisamente el 9 de abril de cada año.

Si bien es cierto, la Ley número 1448 señala que se considerara como víctimas a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir de enero o del

1° de enero de 1985, no significa que antes de esta fecha no hayan existido víctimas de violencia en Colombia, o que las víctimas de hechos ocurridos con anterioridad a esta fecha, no merezcan la exaltación de su memoria.

Esta fecha se estableció o fue necesario establecerla, precisamente por situaciones fiscales o de orden presupuestal, por ello la ley que estableció esta fecha del 9 de abril, señaló ese límite, precisamente por esas razones fiscales.

Invitaría a los autores de este proyecto, a que presenten un proyecto de modificación de esa Ley número 1448 en ese sentido, para ampliar o mejor, suprimir la fecha límite de los hechos ocurridos para efecto de las víctimas, y puedan honrarse todas las víctimas.

Mi invitación, es a que no como lo dijimos cuando se tramitó o se radicó el año pasado este proyecto de ley, a que no aprobemos en el Congreso leyes por cada circunstancia, por cada masacre, que las Bananeras, la de Bojayá, tenemos infortunadamente en el país, por las circunstancias que ha vivido, muchos hechos lamentables para honrar la memoria de sus víctimas, como bien lo hace la Ley 1448.

Esa es la invitación, a no aprobar más leyes, sino al contrario, permitamos que una sola ley honre la memoria de todas las víctimas que han ocurrido infortunadamente en Colombia. Que el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, que se celebra el 9 de abril de todos los años, cubra precisamente u honre la memoria de todas las víctimas ocurridas en Colombia.

De tal manera, que sí podría decirse como finalmente lo decía el Senador autor Sanguino, que se autoriza al Gobierno para los temas que tengan que ver con los efectos fiscales, que en este caso giran alrededor de los 600 u 800 millones de pesos, que no cuenta con el aval, se podría subsanar allí.

La invitación es a que, le diría a los autores y, reitero, presenten un proyecto, modificando la Ley número 1448 en ese sentido, así nos ahorraríamos la aprobación de este proyecto y muchos otros que seguramente se presentarán por cada uno de los hechos lamentables, trágicos que ocurren en Colombia; por eso, nosotros inclusive en este proyecto, radicamos una ponencia negativa, ponencia de archivo, pero ya que está esta proposición, invito a los colegas de la Comisión para que neguemos esta proposición y quedaría archivado el proyecto con esa recomendación respetuosa a los autores para modificar la Ley número 1448. Era eso brevemente señora Presidenta, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias Senador Macías. Tiene la palabra nuevamente el Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador autor y ponente, Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Le agradezco al Senador Macías sus palabras, porque nos permite adelantar una discusión sobre

lo que significa la memoria para una sociedad; invitaría al Senador Macías a que considere, documentadamente por supuesto, lo que significa para toda y cualquier sociedad, la historia y la memoria histórica.

Quisiera precisar lo siguiente estimados colegas, la Ley número 64 del 79, aprobada el 21 de diciembre, por la cual la nación honra las víctimas de las Bananeras en el cincuentenario de su sacrificio en Ciénaga, Magdalena, es una ley que se expidió o que se aprobó en virtud de los 50 años de los hechos conocidos como la Masacre de las Bananeras, tenía una vigencia de 4 años; ordenaba unas obras a propósito de esa circunstancia, obras que por supuesto tampoco se realizaron.

Es decir, esa es una deuda histórica que tenemos con este hecho que quedó instalado con sangre en la historia de Colombia y en la historia de los trabajadores colombianos. Además de eso, es una norma que no contiene ninguna disposición que incluya un día conmemorativo, ni acciones para la preservación de la memoria histórica, tampoco implica las actividades de difusión que aquí están previstas en el proyecto de ley que está puesto a consideración en esta ocasión de la Comisión Segunda del Senado de la República.

Adicionalmente, en relación con la Ley número 1448, nosotros aquí hemos aprobado normas, por ejemplo para exaltar a otras víctimas del conflicto colombiano; aquí por ejemplo expedimos una norma en relación con las víctimas del ataque violento y cruel a la población de Bojayá; expedimos una norma en homenaje a las víctimas del ataque terrorista contra la Escuela General Santander, incluso con implicaciones fiscales muy importantes; nosotros lo acompañamos, fui ponente de ese proyecto de ley Senador José Luis Pérez.

Es decir, eso no controvierte, ni contraviene lo dispuesto en la Ley 1448 del 2011; la ley 1448 no puede convertirse en un argumento para limitar los derechos de las víctimas, por el contrario para reconocerlas cada vez más como un elemento que está en el corazón de un proyecto de reconciliación para el país.

Así que debo expresar mi desacuerdo con el argumento del Senador Macías, por lo siguiente: porque este Proyecto de ley número 067 de 2021 Senado, que estamos poniendo a consideración del Congreso, no establece medidas reparativas para las víctimas, que es la implicación más importante que podría tener la Ley número 1448. Porque la Ley 1448, que es la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, establece una serie de acciones reparativas a las víctimas.

En el Proyecto de ley número 067, no estamos estableciendo o extendiendo para nada ninguna de esas disposiciones que justificaría una solicitud que imagino de manera jocosa, está haciendo el Senador Macías, en el sentido de que modifiquemos la Ley 1448, para reconocer como víctimas a quienes lo hayan sido en un período antes de 1985.

Bueno, no quiero darle importancia a esa jocosidad del Senador Macías, porque para mí la Ley 1448 tiene todo el respeto y los derechos de las víctimas consagrados allí; solo quería aclarar que no estamos planteando en esta propuesta o en este proyecto la reparación que contiene la Ley número 1448; solo queremos hacer una exaltación a la memoria y ratificar el compromiso de la nación con un hecho que merece, en virtud del derecho a la memoria, el compromiso del Estado colombiano y de este Congreso.

Vuelvo a insistir en solicitarle a los compañeros de esta Comisión, sobre todo a los compañeros del Partido Liberal, que están muy ligados a esta historia, que nos acompañen en votar positivamente la proposición final con la que termina la ponencia de este proyecto de ley, gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias Senador Sanguino. Tiene la palabra el Senador Macías.

Interviene el honorable Senador Ponente, Ernesto Macías Tovar:

Presidenta, simplemente a título de réplica, no quiero con esto polemizar, pero sí le pido al Senador Sanguino, que por favor me respete y respete a las víctimas, no caricaturice, hice la propuesta y la reitero seriamente, si no la quieren presentar, sencillamente diga que no; es decir, pero no, sería un irrespeto poner en boca mía, un irrespeto a las víctimas de este país. De manera que le pido ese favor y reitero mi solicitud para votar negativamente esta propuesta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Tiene la palabra el Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Lo primero es que hago un llamado a la cordialidad; lo segundo, es que mucho se ha escrito y se ha exaltado ese lamentable hecho, sucedido un 5 y 6 de diciembre de 1928; el Presidente para la época era Miguel Abadía Méndez, nació en el Tolima, Coello más exactamente, de origen conservador. Ese hecho está exaltado como lo decía el Senador Sanguino, en la obra cumbre de García Márquez, en *Cien años de soledad*; es decir, ya ha habido exaltaciones a través de una obra que mereció por ella el premio Nobel del escritor, precisamente nacido en el departamento del Magdalena.

También esa huelga, porque es que la historia la debemos estimar, en ella tampoco podemos especular, con la historia también de hechos lamentables como la de Las Bananeras en 1928 no se ha tergiversado, se ha especulado en el número de víctimas; hay quienes aseguraron que fueron centenares, otros que fueron 13, hay diferentes escritos, como también diferentes reconocimientos a través de lo largo y

ancho de la historia se han hecho reconocimientos. Como también se reconocen logros después de ese lamentable hecho, como por ejemplo Senador Sanguino, todo trabajador, eso fue porque la Fruit Company no aceptó revisar horarios y modalidad de pago a los trabajadores; en ese momento los trabajadores de la Fruit Company solicitaban revisar los horarios y la modalidad de pago.

El mismo Abadía Méndez, después de los hechos lamentables, en ese gobierno profirió una decisión presidencial, que la pueden buscar y documentar en la historia, en donde se reconoce, después de esos lamentables hechos, el aumento del 50% del salario de los obreros que devengaran en esa época, hasta 50 pesos; que era lo que sucedía con los trabajadores de la Fruit Company.

Posteriormente, ese es un hecho emblemático de la lucha sindical en Colombia, así lo registra la historia, se dieron diferentes tipos de huelgas, es más, en el año siguiente, 1929 se volvió a dar otra huelga; en 1932 otra, en 1934 otra huelga, siempre en el seno de los trabajadores de la zona bananera.

Lo que quería dejar aquí en el marco de este proyecto, es una invitación al Senador Sanguino, Senador Cepeda y al Senador Feliciano, ellos saben que soy amigo de la historia, no solamente amigo, me gusta profundizar en ella, porque la historia cambia si se encuentra un nuevo elemento.

La historia de la humanidad dice que el comienzo de ella misma es por los sumerios, acadios, asirios, caldeos, cananeos, y si se encuentran un hueso ahora, entonces nos vamos más atrás que diga otra cosa la historia, es algo apasionante.

Invito a que revisemos ese tema Senador Sanguino, no lo sometamos a una discusión de apreciación, sino que podamos construir un proyecto que recoja la impresión, particularmente le confieso, me da pena con usted, no lo había revisado, ahora que usted lo expuso le presté especial atención, tiene aspectos que recojo; por supuesto, cómo me voy a negar a la historia, eso es negación de la historia y de hechos tan lamentables; por ejemplo, la Ley 1448 del 2011 establece la restitución de tierras, además de la reparación a las víctimas.

Si pudiéramos avanzar un poco más de lo que está planteado en la ley, Senador Sanguino, se lo digo con afecto, porque la exaltación ya está, hoy está en la plaza de Ciénaga, un monumento triste a ese hecho; escritos, puedo hacer una compilación de unos 20 escritos de diferentes historiadores en diferentes épocas, compilación que encabezó el mismo García Márquez, hay varios escritos; Sentencias proferidas, varias en ese hecho; que es lo que busca recoger el proyecto de ley, la declaratoria del día, de la fecha, ya lo decía el doctor Sanguino en la ley desde 1970, hacia acá se han planteado diferentes hechos de reconocimiento.

Creería, Senador Sanguino, que podemos hacer algo más si usted me lo permite, hago parte de esa mesa de trabajo, si me acepta, propondría algo más de hechos que ya se han dado, que la ley busque un

aspecto nuevo de lo cual no lo quiero plantear acá, porque podría ser un irresponsable.

Un aspecto nuevo como que el epicentro de Ciénaga, Magdalena, se convierta en un centro de concurrencia para las garantías sindicales en Colombia, me parece superbien, ahí no está planteado en la ley, por ejemplo, doy solamente ese hecho, y me disculpa que sea tan atrevido Senador Sanguino, creo que la ley no trae nada nuevo, distinto a lo que ya tenemos en el caminar, el recorrer y en el resonar de la historia en Colombia.

En consecuencia, si usted me acepta, sí invito a que revisemos el proyecto de ley y le pueda aportar, José Luis Pérez, Ernesto Macías, Paola Holguín, le puedan aportar otros aspectos de quienes consideramos que la historia no puede tener negación, que la historia debe tener exaltación, que la historia nos debe enseñar el presente y nos debe proyectar al futuro, a quienes nos gusta profundizar en ella.

Solamente le he tocado un aspecto de unos 3 o 4 que se me ocurrieron; la verdad, Senador Sanguino, en el momento en que lo escuchaba, García Márquez lo relata en su imaginario de una manera muy descarnada, era el niño que cargaba el coronel Aureliano Buendía en sus hombros, cuando ocurrió el estallido en la famosa plaza principal de Macondo, en el imaginario de García Márquez.

Cuenta García Márquez cómo el tren llegó con el humo y el estallido a acabar con la tranquilidad de Macondo; hace referencia y la diferencia entre el tren de pasajero y el tren bananero. Es una historia muy bonita Senador Sanguino, que si usted me acepta, me reservo y me gustaría revisar y aportar si usted me lo permite; se lo digo con mucho respeto.

Senador Macías, en la Ley 1448 sí podemos hacer una modificación, no nos apartemos de ella; qué bueno que la Ley 1448 por iniciativa parlamentaria, tenga como símbolo esa lamentable masacre de trabajadores, que entre otras cosas, calificado por el mundo, pero la reclamación era justa, horarios justos; que no les pagarán con vales. Quiero contar otro detalle en la historia, a los trabajadores les pagaban con un vale, no les pagaban con plata, esos vales tenían que hacerlos convertir en lo que ellos necesitaban en los mismos centros de abastecimiento, eso fue lamentable.

Lo entiendo Senador Sanguino, porque usted ha enarbolado seguramente una lucha sindical y ha acompañado esa lucha sindical siempre; por supuesto, nosotros los que somos conservadores también recogemos dolor y la historia con hechos que no debieron haber ocurrido, como muchos en Colombia, de violencia, ahí les dejó la inquietud.

Quisiera apartarme en la posibilidad de tener un proyecto que de verdad le entregue aspectos nuevos a esa lamentable situación que se presentó con unos humildes trabajadores, que en 1928 sufrieron la arremetida que acabó con sus vidas, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias Senador Pérez. Tiene la palabra el Senador Valencia Feliciano Valencia.

Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Muchas gracias señora Presidenta, reiterando los saludos a todos los colegas, creo que es muy importante tener en cuenta que Colombia es un país de leyes, lo que no está en las leyes se sale de la agenda de los gobiernos y de la institucionalidad. Por eso nuestro esfuerzo para que se vote y sea aprobado este proyecto.

Senador Macías y demás colegas, si se votara este proyecto de ley que está aquí en debate, incluso podríamos organizar mesas de trabajo para discutir el articulado en esa línea que estamos debatiendo aquí, no habría mayores inconvenientes. Porque es muy importante diferenciarlo del contenido y el alcance de la Ley 1448, que habla de la reparación y atención de las víctimas en el marco del conflicto armado y las infracciones al derecho internacional humanitario.

Aquí lo que estamos BUSCANDO es la exaltación, honrar la memoria de los trabajadores de las bananeras, hacer valer la dignidad, sobre todo, tener en cuenta que la Ley 1448 rige a partir o tiene cobertura de hechos ocurridos después de 1985. Aquí estamos hablando de exaltar la memoria y reconocer hechos ocurridos antes de 1985.

Eso quiere decir, que las víctimas de las bananeras no están dentro de la Ley 1448; sus familiares y las víctimas buscan precisamente es ese reconocimiento de hechos tan lamentables, como lo que se ha dicho de la Masacre de las Bananeras, trabajadores que buscaban mejorar sus condiciones; eso es muy importante discutirlo.

Es interesante la modificación de la Ley 1448, pero habría que hacer todo un ejercicio de revisión jurídica, para ver qué podría modificarse en términos de lo que aquí estamos planteando; Senador José Luis, eso amerita una discusión respecto al tema.

Con este proyecto de ley, queremos es que se apruebe y se abra precisamente esa posibilidad de que las familias de las víctimas de las bananeras causadas incluso con alta responsabilidad del estado colombiano, puedan conmemorarse y vincularse a ejercicios de reparación y atención a ese tipo de víctimas.

En todo caso, lo que estamos buscando, es que se exalte, que se honre la memoria y la dignidad de los trabajadores de las víctimas de las bananeras; por tanto, exigir garantías a sus derechos laborales. Entonces ahí la diferencia, la Ley 1448 con las pretensiones que tenemos expuestas aquí en este proyecto de ley, la posibilidad si se puede reformar la Ley 1448, sobre todo, estamos de acuerdo Senador José Luis Pérez que es muy importante avanzar más

allá en términos de dignificar, reparar y garantizar a los familiares de las víctimas de las bananeras.

De tal manera que podríamos explorar, eso sí, pero consideren estimados congresistas, colegas, que hoy se pueda votar al menos un avance muy importante en este proyecto de ley, podamos seguir haciendo las discusiones pertinentes, precisamente para mejorar las condiciones de las víctimas; pero separando la Ley 1448 y las otras normativas que aquí se han expuesto.

La preocupación mía, es que las víctimas de la Masacre de las Bananeras están por fuera de la Ley 1448, por eso buscamos seguir haciendo acciones legislativas, precisamente para honrar a los familiares de las víctimas, mejorar situaciones laborales que aquí se están exponiendo.

Quería hacer esa reflexión en términos de armonizar la discusión y poder avanzar en términos de garantías para las víctimas que están en la Ley 1448, que no es el tema de ahora, pero sí sobre todo las víctimas que quedaron por fuera de la Ley 1448. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias Senador Feliciano, ¿alguien más quiere intervenir? Senador Sanguino tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí Presidenta, creo que reformar la Ley 1448 es una posibilidad que podríamos examinar después, toda ley es susceptible de reformas.

Nosotros acabamos de aprobar una extensión de la vigencia por 10 años más de la ley de víctimas, por un periodo de tiempo razonable; toda vez que el propósito de esa ley no se ha cumplido, aun así, hay restricciones fiscales, así lo han dicho los gobiernos para poder atender a todas las víctimas a partir de 1985, que es el período, el horizonte temporal que establece la ley.

Así que por supuesto que estamos abiertos, siempre que sea para mejorar y para atender más integralmente los derechos de las víctimas, a una discusión sobre su reforma; además, lo hacemos con un compromiso leal y genuino con las víctimas y sus derechos. Pero este es un asunto que está por fuera del alcance temporal de la ley; tiene sobre todo un propósito de recuperación de la memoria histórica del país.

Agradezco mucho la propuesta que ha hecho el Senador José Luis Pérez, le solicitaría señora Presidenta que para efecto de darle trámite y de construir un consenso en la Comisión, que usted constituyera una Comisión Accidental, conformada por congresistas de distintas bancadas, incluso de los ponentes y autores, para ver si podemos traer un articulado que recoja un consenso de la Comisión en relación con este asunto. De tal suerte que honremos a los trabajadores, a sus derechos, a sus luchas, a su

dolor, a los habitantes de la población de Ciénaga en relación con este hecho histórico.

Les quiero contar, tuve la ocasión de ir al sitio en donde está el monumento del escultor Rodrigo Arenas Betancourt, contarles, no sé si usted, José Luis, ha tenido la ocasión de ir, eso está invadido por una plaza de mercado, está absolutamente invisibilizado a los ojos de los historiadores, turistas, de los trabajadores y pobladores de Ciénaga.

Creo que bien valdría la pena que incluso este proyecto sirviera para convertir ese sitio en un sitio de peregrinación de los trabajadores, de las nuevas generaciones, de los estudiantes de historia, de los académicos, de las organizaciones sindicales internacionales, como un hecho instalado en la memoria de los colombianos como un hecho histórico importante, que no solo fue un hecho violento, sino que fue el prelude de la incorporación en nuestra legislación de derechos laborales reclamados por esos trabajadores. Incluso podríamos vincular a las organizaciones sindicales, Ministerio del Trabajo y a invertir en este proyecto, en una oportunidad para reivindicar a los trabajadores y sus derechos.

Así que en el mejor ánimo y el mejor sentido, acojo la propuesta que ha hecho el colega José Luis Pérez, para que facilitemos el trámite de este proyecto, con una comisión accidental que revise incluso la justificación, los elementos históricos que están contenidos en él y el articulado, para que podamos entregarle al país un proyecto de ley al alcance y a la altura de las demandas, de los derechos y de la historia de los trabajadores de Colombia.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Perfecto Senadores, vamos a nombrar una comisión para la revisión del articulado del proyecto. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, siguiente punto:

Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado, *“por la cual el Congreso de la República se asocia al pueblo colombiano y rinde homenaje y exalta la memoria del expresidente del Congreso, ingeniero civil Jorge Aurelio Iragorri Hormaza y se dictan otras disposiciones”.*

Autores: honorables Senadores: *José Luis Pérez Oyuela y John Harold Suárez Vargas*. Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela y John Harold Suárez Vargas*, quienes fueron designados por esta Mesa Directiva como ponentes y se encuentran presentes.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Tiene la palabra el ponente, Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador Ponente, José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias señora Presidenta, la verdad voy a ser breve, hice una presentación de este proyecto de ley en Plenaria con el Senador John Harold que me acompañan en este propósito, me parece excelente tener de compañía a un profesor, un maestro como el Senador John Harold.

En esencia, esta exaltación busca que el exsenador, expresidente del Congreso Jorge Aurelio Iragorri Hormaza, tenga básicamente un reconocimiento a su trabajo, a lo que fue su compromiso con el país, a la entrega durante muchos años a la vida pública desde Popayán.

Llegar al Congreso de Colombia, donde hizo carrera y todo tipo de actuación, Iragorri Hormaza es recordado hasta por el más humilde de los trabajadores del Congreso, quien tuvo ocasión de compartir con él, por ejemplo, eso me parece muy bonito. No conozco un solo funcionario del Congreso, doctor Diego González González usted que lleva, nos lleva algunos años y doctora Claudia Patricia, mi colega apreciada amiga, que no referencia el nombre del doctor Aurelio Iragorri, como un nombre asociado al afecto, respeto, al reconocimiento, eso es escaso.

En ese sentido, este hombre que dejó esa huella indeleble para el país, es el padre del ordenamiento territorial como trabajo legislativo en el Congreso de la República, valioso aporte, cuántos aspectos no se han tratado, se han dirimido, se han resuelto a través del ordenamiento territorial en prospectiva, que él miró y que hoy quedó como herramienta legal para nuestro país.

El doctor Iragorri Hormaza, en las últimas décadas recibió muchísimas exaltaciones, recuerdo varias imágenes del doctor Iragorri siendo exaltado. Creo que le hacía falta la exaltación del Congreso, llamaba la atención tanta exaltación y no la del Congreso.

Me gustaría que el día que votemos esta ley, doctor Diego González, estaría de acuerdo que el día que lo votamos en la plenaria, invitemos a todos los trabajadores, porque el doctor Iragorri Hormaza es considerado como el padre de los trabajadores del Congreso, así está plasmado en la exposición de motivos; el padre de los funcionarios del Congreso. Es decir, sería un bonito reconocimiento a su memoria, sobre todo que sienta la familia que quién muere es verdaderamente a quién se olvida, y al doctor Iragorri Hormaza a través de esta ley, lo que buscamos es que nunca se olvide, que siempre viva en la mente y en el corazón de muchos funcionarios del Congreso.

Muchas gracias señora Presidenta, le solicitaría después de escuchar a mi compañero el Senador John Harold, someter a consideración la proposición final con la cual termina la Ponencia; obviar la lectura del articulado y someter a consideración el título para primer debate, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias Senador Pérez. Tiene la palabra el Senador John Harold Suárez.

Interviene el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias señora Presidenta, de verdad que hablar de un funcionario o de una persona que entregó toda su vida desde el Consejo, Asamblea, Gobernación, Cámara, Senado, llevar toda una vida el servicio a la comunidad, es algo que a las futuras generaciones les tiene que servir, a los que quieren incursionar en política, los que llevamos algunos años en estas lides que son tan complejas, vale la pena traerlo a la historia, hacerle ese reconocimiento, que se puede trabajar y dejar una estela de buenas gestas, buenas acciones; esto fue lo que hizo de verdad al doctor Jorge Aurelio Iragorri; un ejemplo a seguir.

Quiero destacar algunos aspectos importantes de él, uno, lo de la Ley Páez, en ese momento difícil de la historia en 1994, esa tragedia que vivió el Cauca, él como digno representante de ese departamento, tuvo la sapiencia y la anuencia de sus compañeros, supo exponer una situación crítica para poder reactivar este departamento golpeado por una tragedia que dejó más de 800 personas fallecidas en esa situación caótica de un terremoto. Su forma acuciosa, cuánto ayudó de verdad y cuánto hoy el restablecimiento del Cauca se le debe a él; el Plan de Ordenamiento Territorial.

Qué sería de Colombia sin los POT, los Planes de Ordenamiento Territorial, los cuales de alguna manera están dándole la posibilidad a que se tengan las reales posibilidades de poder desarrollar las zonas de expansión; los TONS, que son los Programas de Apoyo a las Cuencas Hidrográficas, que no se crezcan los municipios de una manera desordenada, sin tener las condiciones y las calidades.

Lo otro que quiero destacar, es que en 2019, las Mesas Directivas de Senado y la Comisión de Ordenamiento Territorial, en compañía del Centro de Investigaciones de Altos Estudios Legislativos, (CAEL), le rindieron un homenaje, designando con su nombre el recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

El artículo 6º, creáse una institución del saber legislativo del Congreso de la República de Colombia y centro de investigaciones de altos estudios legislativos, Jorge Aurelio Iragorri Hormaza, el cual es reconocido por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias, hoy Ministerio de la Ciencia y Tecnología, bajo la Resolución 750 de 2018. Pienso que es un bonito homenaje, un buen reconocimiento dejarlo para la posteridad y como ejemplo de las futuras generaciones, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias Senador John Harold. Tiene la palabra el Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias señora Presidenta, me sumo a esta merecida mención y reconocimiento a la vida, obra y trayectoria del doctor Aurelio Iragorri, aun cuando hubiésemos estado en orillas distintas en el debate y en la acción política en Colombia, creo que este Congreso debe exaltar y reconocer ese referente del trabajo legislativo, de la trayectoria pública en Colombia, del departamento del Cauca.

Además, quiero señalar que al igual que en el proyecto anterior, el de la Masacre de las Bananeras, así hayan exaltaciones anteriores a la obra del doctor Aurelio Iragorri, ello no niega la necesidad de que este Congreso haga lo propio. Así que anuncio mi voto positivo por esta iniciativa señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias Senador Sanguino, señora Secretaria sírvase leer la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Sí señora Presidenta,

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, propongo a los honorables Senadores, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado**, “*por la cual el Congreso de la República se asocia al pueblo colombiano y rinde homenaje y exalta la memoria del expresidente del Congreso, ingeniero civil, Jorge Aurelio Iragorri Hormaza y se dictan otras disposiciones*”. Firma honorables Senadores *John Harold Suárez Vargas, José Luis Pérez Oyuela*.

Está leída la proposición final señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señora Secretaria. En consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Sí señora Presidenta, ha sido aprobado por los honorables Senadores de la Comisión, la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señora Secretaria, el ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado. En

consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Sí señora Presidenta, ha sido aprobado por los honorables Senadores de la Comisión, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señora Secretaria, sírvase leer el título del Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores,

Título del **Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado, por la cual el Congreso de la República se asocia al pueblo colombiano y rinde homenaje y exalta la memoria del expresidente del Congreso, ingeniero civil, Jorge Aurelio Iragorri Hormaza y se dictan otras disposiciones.**

Está leído el título señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señora Secretaria. En consideración el título del Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado y el querer de los honorables Senadores que pase a segundo debate, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 205 de 2021 Senado y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Perfecto, se nombra como ponente para el segundo debate a los mismos Senadores. Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Sí señora Presidenta, siguiente punto del Orden del Día:

Proyecto de ley número 091 de 2021 Senado, por el cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio de

Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

Autor: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez.*

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez.*

Ponente, honorable Senador *Antonio Sanguino*, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra el Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias señora Presidenta, este es un proyecto de ley que ya fue aprobado en primer debate en esta Comisión, desafortunadamente se hundió en el segundo debate en su trámite en la Plenaria del Senado, hemos vuelto a presentarlo, es el **Proyecto de ley número 91 del 2021 de Senado, por la cual se rinde público homenaje al maestro de música Oreste Síndici y al municipio de Nilo, Cundinamarca, vinculando a la nación a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.**

El proyecto de ley es de autoría de quien les habla, busca conmemorar al maestro en música Oreste Síndici y al municipio de Nilo, por su relevancia en la creación del Himno Nacional de la República de Colombia.

Este proyecto de ley busca resaltar uno de los hitos históricos colombianos, que es la creación del Himno nacional, que se constituye en un elemento de identidad nacional, que además entonamos con orgullo cada vez que ocurre un hecho que nos une como nación; también busca consolidar el sentido de unidad nacional que se reúne alrededor de nuestro himno patrio.

Como los demás proyectos de ley de honores, tiene un marco normativo y una jurisprudencia que lo justifica; como muchos de nosotros sabemos, seguramente usted, José Luis Pérez que es un historiador aficionado como yo, Oreste Síndici fue un tenor y compositor de origen italiano, recordado especialmente como autor de la melodía del Himno nacional, recordarán ustedes que la letra fue compuesta por otros colombianos, Rafael Núñez; la música fue compuesta por este maestro de origen italiano; él publicó en 1880 nueve colecciones de piezas de canto, en la importancia de Oreste Síndici, muchos poemas, entre ellos de autores colombianos, Rafael Pombo, antes de que lo hiciera Carlos Vives lo hizo Oreste Síndici, nuestro maestro de música.

El presente Proyecto de ley busca resaltar la labor de este maestro y del municipio de Nilo, porque sabrán ustedes que en Nilo tenía su casa de descanso el maestro Oreste Síndici; allá en el parque principal de Nilo hay un monumento, un

homenaje a Oreste Síndici, porque allí fue donde él compuso la melodía del Himno Nacional de la República de Colombia. El Himno nacional, su letra fue escrita por el expresidente Rafael Núñez, como una oda para celebrar la independencia de Cartagena. Como ven ustedes, todo esto tiene un enlace histórico muy importante; buscamos exaltar ese hecho, existe suficiente evidencia de que esta melodía fue compuesta allí; además, Nilo es un lugar de importancia turística para el país y para el departamento de Cundinamarca.

Hay que recordar que la Ley número 33 de 1920, expedida por este Congreso de la República, adoptó el Himno Nacional de Colombia, luego entonces estamos conmemorando 100 años de ese hecho histórico tan importante.

Es un proyecto de ley que no tiene ningún impacto fiscal, tiene 5 artículos, por lo tanto, invito a esta Comisión a que acompañe la proposición final con la que termina este proyecto, que ya había sido aprobado en la pasada legislatura en esta Comisión, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias Senador Sanguino. Señor Secretario sírvase leer la proposición final con la cual termina la ponencia, el Proyecto de ley número 091 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, la proposición final con la cual termina el informe de ponencia dice así:

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones, se presenta **ponencia positiva** para primer debate en Senado; en consecuencia, se solicita a la honorable Comisión Segunda del Senado dar primer debate al **Proyecto de ley número 091 de 2021 Senado**. *por el cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio de Nilo (Cundinamarca), y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.*

Firma, honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor Secretario. En consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí aprueba la Comisión, señora Presidenta, la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 91 del 2021 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Sírvase señor Secretario leer el articulado del Proyecto de ley número 91 del 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Solicita el Senador ponente la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Perfecto señor Secretario, sírvase leer el título del Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título:

Proyecto de ley número 091 de 2021 Senado, por el cual la nación rinde público homenaje al maestro de música Oreste Síndici y al municipio de Nilo (Cundinamarca), y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

Está el título, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor Secretario. En consideración el título del Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado y el querer de los honorables Senadores que pase a segundo debate, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobado señora Presidenta el título del Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado y el querer de los honorables Senadores que pase a segundo debate.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor Secretario, se nombra como ponente para segundo debate al mismo Senador Antonio Sanguino. Pregunto, ¿quién puede presidir, porque el siguiente Proyecto de ley es mío? Le solicito al Senador Pérez que asuma la Presidencia de la Comisión, muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, con su venía quiero solicitarle, me han escrito de la ARL, el recinto ha pasado el tope de aforo; solicito a los respetados asistentes esperar en la sala adjunta, solo pueden haber 10 personas máximo en el recinto.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Perfecto señor Secretario, por favor les solicitamos a los asistentes nos ayuden a cumplir con los requerimientos de la Administradora de Riesgos Laborales; siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto:

Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura”, adoptado por el 31 Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, el 3 de noviembre de 2001.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*, Ministro de Agricultura, doctor *Rodolfo Zea Navarro* y Ministro de Ambiente, doctor *Carlos Correa Escaf*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Está leído el título del proyecto señor Presidente, la ponente es la honorable Senadora Paola Holguín Moreno quien se encuentra presente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias señor Presidente, el presente proyecto de ley consta de 3 artículos incluyendo la vigencia.

Este proyecto de ley es muy importante porque es un tratado internacional que tiene como objeto

promover la conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación y documentación de los recursos fitogenéticos en beneficio de la alimentación y la agricultura.

Recordemos que los recursos fitogenéticos son toda la diversidad genética vegetal, cultivada, silvestre o asilvestrada, que es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria.

Este proyecto es muy importante, además, porque busca la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica del que Colombia es Parte, que es la Ley número 165 del 94, para una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria.

Estos recursos fitogenéticos son materias primas genéticamente diversas, que permiten mejorar la calidad y la productividad de los cultivos, cuyo intercambio aseguran el proceso continuo de desarrollo agrícola. Además, esto nos permite que la agricultura pueda adaptarse a los cambios socioeconómicos y a los cambios medioambientales, a los distintos cambios ambientales.

El Tratado reconoce estos recursos fitogenéticos como algo indispensable para mejorar los cultivos; para lograr además una adecuada conservación, un mejor intercambio, un mejor manejo.

Este tratado es importante porque en el mundo se viene dando una pérdida acelerada de la diversidad de los cultivos agrícolas, solo en el siglo pasado se perdieron casi 3/4 partes de la biodiversidad mundial, lo que representa un problema de dimensiones globales.

La conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y para la agricultura es fundamental, para que garanticemos la alimentación actual y futura sostenible de nuestro país. Desde la perspectiva de la política internacional, la interdependencia entendida como el intercambio de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, es un pilar fundamental para el sostenimiento y fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición global.

Colombia, particularmente tiene una altísima dependencia para la alimentación y la agricultura frente a los materiales que tienen su origen en regiones remotas, se calcula que es aproximadamente el 80%.

Como parte de la estrategia de Colombia frente al mundo, nuestro país se ha caracterizado por ser protagonista en distintos escenarios internacionales en una coyuntura de fortalecimiento de la investigación y la innovación, vinculadas al sector agropecuario. Por eso, este Tratado se puede convertir en una importante herramienta para que Colombia alcance uno de los objetivos, bajo la política de internacionalización, que es justamente lograr el aumento de oportunidades de bienes agrícolas, agroindustriales y de la industria con potencial mercado internacional.

En Colombia mientras las importaciones de cebada superan las 127.000 toneladas anuales, aumentando los costos de producción derivados, se ha ido incrementando sustancialmente la solicitud de materiales al banco de semillas de la nación, que lo administra Agrosavia; de unos 47 materiales, pasamos a 395 solo en el período de 2019 a 2020, lo que demuestra que en el país hay interés por desarrollar una cadena productiva importante.

Quisiera resaltar que Colombia fue un participante activo durante 8 años de negociación de este instrumento internacional; este instrumento, ha sido muy importante para los miembros de la Comunidad Andina de Naciones; como no somos hoy un país miembro de este Tratado, no hemos sido beneficiarios de los ciclos de proyectos que se han financiado a través del Fondo de Distribución de Beneficios, de los cuales si se han beneficiado otros países de América Latina y el Caribe.

Otra cosa importante, es que si en algún momento se decide expulsar a los países no miembros, Colombia quedaría excluida de los beneficios que se derivan del rápido acceso que proporcionan los mecanismos preestablecidos en el acuerdo normalizado de transferencia de material.

Otro tema importante, es que si nosotros no firmamos el Tratado se hace muy largo y dispendioso, a través de procesos bilaterales, el acceso a las colecciones de recursos fitogenéticos. Además, nosotros tendríamos problemas para preservar la integridad de las colecciones nacionales, así como para avanzar en todo el tema de ciencia y desarrollo tecnológico de intensidades, como Agrosavia.

Por eso, señor Presidente, teniendo en cuenta la importancia de este Tratado para garantizar todo el tema de desarrollo agropecuario y agroindustrial del país, les pido a los honorables Senadores de esta Comisión, que nos acompañen en la ratificación de este mecanismo en el cual Colombia participó activamente en el proceso de negociación.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura a la proposición final con la cual termina el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado, expuesto la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno como ponente.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia dice así:

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación**

y la Agricultura, adoptado en el Trigésimo Primer Periodo de Sesiones de la Conferencia de (FAO) en Roma, en noviembre de 2001.

Firma la honorable Senadora,

Paola Andrea Holguín Moreno.

Está leída la proposición final, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

En consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado, la votación es nominal por ser un Tratado.

Me acabaron de llamar con motivo de lo del doctor Irigorri Hormaza, conmovidos por la invitación que hicimos para que fueran arriba a las barras y se hicieran en el *lobby*, por pandemia no se puede llenar el recinto; hay ya llamadas de expresión de que quieren ir a acompañar la aprobación del proyecto. Le tenían mucho afecto al doctor Irigorri, es ineludible que eso va a suceder así.

Sírvase señor Secretario, por favor, llamar a lista para votar nominalmente la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista para la votación nominal de la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado.

CONTROL DE VOTACIÓN		
PROPOSICIÓN FINAL		
PROYECTO DE LEY NÚMERO 176 DE 2021		
SENADO		
Honorables Senadores	Votos por el SÍ	Votos por el NO
Ana Paola Agudelo García	SÍ	
Cepeda Castro Iván		
Diazgranados Torres Luis Eduardo	SÍ	
Durán Barrera Jaime Enrique	SÍ	
García Turbay Lido Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego		
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Macías Tovar Ernesto	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	SÍ	
Suárez Vargas John Harold	SÍ	
Valencia Medina Feliciano	SÍ	
Zambrano Eraso Béner León	SÍ	
Total votos: nueve (9)	Diez (10) por el SÍ	Cero (0) por el NO
Me permito informar, señor Presidente, diez (10) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado.		

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, pregunto si hay algún honorable Senador que falte por ejercer su derecho al voto.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Señor Secretario, ante la solicitud de omitir la lectura del articulado, por favor sírvase llamar a lista para la aprobación de la Comisión. En consideración, vamos a votar la omisión de lectura del articulado y el articulado de Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista para la votación de la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado.

CONTROL VOTACIÓN		
OMISIÓN LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 176 DE 2021 SENADO		
Honorables Senadores	Votos por el SÍ	Votos por el NO
Ana Paola Agudelo García	SÍ	
Cepeda Castro Iván		
Diazgranados Torres Luis Eduardo	SÍ	
Durán Barrera Jaime Enrique	SÍ	
García Turbay Lido Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego		
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Macías Tovar Ernesto	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	SÍ	
Suárez Vargas John Harold	SÍ	
Valencia Medina Feliciano	SÍ	
Zambrano Eraso Béner León	SÍ	
Total votos. nueve (9)	Diez (10) por el SÍ	Cero (0) por el NO
Me permito informar, señor Presidente, diez (10) votos por el sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado.		

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Perfecto, Secretario, sírvase por favor dar lectura al título del Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado, para someterlo a consideración y llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores,
Título:

Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura”, adoptado por el 31° Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, el 3 de noviembre de 2001.

Está leído el título señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para la votación nominal del título Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado y el querer de los Senadores y Senadoras que tenga segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores.

Control votación		
Título del Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado y el querer de los Senadores de la Comisión que tenga segundo debate		
Honorables Senadores	Votos por el SÍ	Votos por el NO
Ana Paola Agudelo García	SÍ	
Cepeda Castro Iván		
Diazgranados Torres Luis Eduardo	SÍ	
Durán Barrera Jaime Enrique	SÍ	
García Turbay Lido Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego		
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Macías Tovar Ernesto	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	SÍ	
Suárez Vargas John Harold	SÍ	
Valencia Medina Feliciano	SÍ	
Zambrano Eraso Béner León	SÍ	
Total votos: nueve (09)	Diez (10) por el SÍ	Cero (0) por el NO
Me permito informar, señor Presidente, diez (10) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado y el querer de los Senadores que tenga segundo debate en la plenaria.		

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Perfecto señor Secretario, continúa como ponente coordinadora la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, en el trámite a la Secretaría General del Senado y la Plenaria. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, siguiente punto:

Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y modificado el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la Conferencia.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*.

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*, quien se encuentra presente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Senador Ernesto Macías Tovar, apreciado expresidente del Congreso, tiene usted el uso de la palabra para que haga su ponencia, su exposición de motivos de esta iniciativa.

Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Señor Presidente, muchas gracias, el objeto de este proyecto es aprobar mediante ley de la república y tal como lo impone el ordenamiento constitucional y legal, el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, adoptado en La Haya.

Como bien el Secretario leía, el título del mismo, en la Séptima Sesión de la Conferencia de octubre de 1951 y modificado en junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la Conferencia. La importancia, constituye una herramienta para contar con un sistema integral ordenado y coherente de normas que regulen las relaciones de derecho internacional privado de forma más global e incluyente en los diferentes sistemas y concepciones jurídicas.

Hay unas ventajas técnicas para nuestro país, en las cuales pueden participar activamente en la negociación de acuerdos de derecho internacional privado.

La trascendencia de la participación y reconocimiento de Colombia en este escenario de influencia en la comunidad jurídica internacional y el impacto que los acuerdos negociados con esta Conferencia, tienen en las posiciones nacionales, en el relacionamiento de Colombia con otros Estados y en la vida de las personas en varias partes del mundo, esta parte es muy importante.

Al vincularse a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, Colombia podrá participar en la discusión, adopción y posterior ratificación de instrumentos que permitan la pronta y eficaz asistencia judicial o extrajudicial, en pro de la protección de los derechos humanos, de los connacionales residentes en otros Estados del mundo y consecuentemente de nacionales de Estados que residen en nuestro país o territorio.

El ingreso de Colombia como miembro de la Conferencia, no conlleva automáticamente a que se constituyan parte de todos los Convenios adoptados al interior de la misma. Como ya se dijo y lo dice su título, esta Conferencia o Estatuto fue adoptado en octubre de 1951, entró en vigencia en julio de 1955, y en el 2005, durante la vigencia de esta Sesión de la Conferencia, se adoptaron ciertas enmiendas al Estatuto, las cuales entraron en vigor en enero del 2007.

La versión actual del Estatuto, consta de 16 artículos. Este proyecto que adopta, acoge o ratifica el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, consta de 3 artículos, lo cual pediría, señor Presidente, se omita su lectura al momento de aprobar el articulado. Pediría, con su venia señor Presidente, a la Secretaría, leer la proposición con que termina el informe de esta ponencia, en esos términos señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Perfecto, Senador Ernesto Macías. Sírvase señor Secretario por favor dar lectura a la proposición final con la cual termina el Informe de ponencia el Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado, para someterla a votación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores,

Proposición final con que termina el informe de ponencia

Con fundamento en las anteriores consideraciones, me permito rendir **ponencia positiva**; en consecuencia, solicito la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado**, adoptado en La Haya, en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y modificado el 30 de junio de 2005, durante la vigésima sesión de la conferencia”.

Firma, el señor ponente, honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Está leída la proposición, señor Presidente, para la votación nominal.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

En consideración la proposición final del informe de ponencia del Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado.

Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, por favor sírvase señor Secretario llamar a lista para la votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista para la votación nominal de la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado.

Control votación		
Proposición final Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado		
Honorables Senadores	Votos por el SÍ	Votos por el NO
Ana Paola Agudelo García	SÍ	
Cepeda Castro Iván		
Diazgranados Torres Luis Eduardo	SÍ	
Durán Barrera Jaime Enrique	SÍ	
García Turbay Lido Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego		
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Macías Tovar Ernesto	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	SÍ	
Suárez Vargas John Harold	SÍ	
Valencia Medina Feliciano	SÍ	
Zambrano Eraso Béerner León	SÍ	
Total votos: Nueve (09)	Diez (10) por el SÍ	Cero (0) por el NO
Me permito informar, señor Presidente, diez (10) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado.		

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

El Senador Macías como ponente ha solicitado omitir la lectura del articulado, por favor señor Secretario, sírvase llamar a lista para votar la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista para votar la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado.

Control votación		
Omisión lectura del articulado y articulado del Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado		
honorables Senadores	Votos por el SÍ	Votos por el NO
Ana Paola Agudelo García		
Cepeda Castro Iván		
Diazgranados Torres Luis Eduardo	SÍ	
Durán Barrera Jaime Enrique	SÍ	
García Turbay Lido Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego		
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Macías Tovar Ernesto	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	SÍ	
Suárez Vargas John Harold	SÍ	

Valencia Medina Feliciano	SÍ	
Zambrano Eraso Béerner León	SÍ	
Total votos: Nueve (09)	Nueve (09) por el SÍ	Cero (0) por el NO
Me permito informar, señor Presidente, nueve (9) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado.		

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, pregunta:

Si hay algún honorable Senador que falte por votar...

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase leer el título del Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado, para someterlo a consideración.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, Título:

Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya, en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y modificado el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la Conferencia.

Está leído el título señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

En consideración el título del Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado y el querer de los Senadores y Senadoras que continúe su trámite a segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Sírvase señor Secretario llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista para la votación nominal del título del Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate en la plenaria.

Control votación		
Título del Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado y el querer de los Senadores de la Comisión que tenga segundo debate		
Honorables Senadores	Votos por el SÍ	Votos por el NO
Ana Paola Agudelo García		
Cepeda Castro Iván		
Diazgranados Torres Luis Eduardo	SÍ	

Durán Barrera Jaime Enrique	SÍ	
García Turbay Lido Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego		
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Macías Tovar Ernesto	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Sanguino Páez Antonio Eresmid	SÍ	
Suárez Vargas John Harold	SÍ	
Valencia Medina Feliciano	SÍ	
Zambrano Eraso Béner León	SÍ	
Total votos: Nueve (09)	Nueve (09) por el SÍ	Cero (0) por el NO
Me permito informar, señor Presidente, nueve (09) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 177 de 2021 Senado y el querer de los Senadores que tenga segundo debate en la plenaria.		

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa:

Siendo así, que por favor continúe como ponente el Senador Ernesto Macías y sea radicada esta iniciativa en la Secretaría General de Senado y se lleve a discusión a la Plenaria.

Voy a darle el uso de la palabra al doctor Carlos Morales, hoy en funciones de Vicecanciller, una de las personas más respetadas porque es un diplomático de carrera, embajador de carrera representando hoy de la Cancillería.

Interviene el señor Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Arturo Morales López, encargado de funciones del Despacho de la Canciller:

Muchas gracias señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor José Luis Pérez, honorables Senadores de la Comisión Segunda, señor Secretario Diego González; un agradecimiento en nombre de la señora Vicepresidenta de la República y Canciller, por el trabajo que ustedes han adelantado el día de hoy, en relación con estos dos instrumentos fundamentales de nuestra gestión de política exterior.

El primero, como ya brillantemente lo presentó la honorable Senadora Paola Andrea Holguín, a quien va nuestro agradecimiento por la forma tan adecuada y muy bien realizada sobre la presentación de los beneficios de este instrumento.

Igualmente, el Senador Ernesto Macías en relación con el proyecto de la Conferencia de La Haya, dos instrumentos internacionales que tienen un impacto muy positivo como lo mencionaba la Senadora Holguín sobre lo que es el aparato productivo colombiano en materia agrícola, sobre todo en la producción de alimentos.

En lo que se refiere al Estatuto de Conferencia de La Haya, por cuanto el impacto que tiene sobre los colombianos en el exterior en lo que se refiere a la legalización de documentos, toda vez que este es uno de las aspiraciones que siempre buscamos en la Cancillería, todo el Gobierno y el Estado colombiano, es prestar un servicio cada vez mejor a los colombianos en el exterior, igual los extranjeros que habitan nuestro territorio.

Expresarles de nuevo el agradecimiento muy especial de la señora Vicepresidenta y Canciller, así como de todo el equipo de Cancillería a ustedes honorables Senadores que constituyen realmente un complemento fundamental en el fortalecimiento de la política exterior de nuestro país; por supuesto, en el posicionamiento de Colombia a nivel internacional. Muchísimas gracias señor Presidente, muy amable.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

A usted doctor Morales, lo invitamos a que no se retire de la Comisión, voy a dejar una Constancia precisamente en temas de relaciones internacionales de la Cancillería; una Constancia que bien vale la pena que usted la escuche al terminar la sesión.

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto: **Proyecto de ley número 179 de 2021 Senado, 443 de 2020 Cámara, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica, Cerveleón Padilla Lascarro del municipio de Chimichagua, Cesar, con motivo del Quincuagésimo Aniversario de su Fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución.**

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponente: honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*, quien se encuentra presente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Le otorgamos el uso de la palabra a mi buen amigo el doctor Luis Eduardo Diazgranados, miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores de Colombia y de esta Comisión Segunda.

Interviene el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:

Cordial saludo Presidente, un saludo afectuoso para todos los compañeros, las y los colegas de la Comisión Segunda, efectivamente, hemos sido designados como ponentes de este importante Proyecto de ley de Honores.

Este es un Proyecto de ley de autoría del honorable Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello, ya surtió el mismo su trámite en primer

debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, de igual manera en la Plenaria de esa misma corporación.

En síntesis, la presente iniciativa ha sido una propuesta concertada con los diferentes actores de la comunidad educativa del municipio de Chimichagua, en el departamento del Cesar, está orientada a coadyuvar en la búsqueda de un equilibrio frente a los demás municipios e instituciones educativas, que han disfrutado de mayores oportunidades para su desarrollo institucional.

Este Proyecto de ley, busca llamar la atención del Gobierno nacional, para seguir concertando respuestas en el tiempo, eficiente y oportuna a los requerimientos y necesidades que están presentando las instituciones educativas situadas en municipios distintos a la capital del departamento del Cesar; además un reconocimiento valorativo a su positiva carga histórica.

El contexto histórico de la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro, ubicada en este municipio tan importante para la historia del departamento del Cesar, como es el municipio de Chimichagua.

La Institución Educativa, fue fundada en el año 1961, mediante el Decreto ley número 76, con la ponencia en ese entonces del Representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena Grande, Don Cerveleón Padilla Lascarro; en el año 1965, exactamente el 20 de abril, después de estar en locales arrendados, se traslada a las instituciones de la entonces Escuela General Santander, e inicia clases como normal de señoritas.

En el año 1977, se aprueba el bachillerato académico; en 1984 se expide el Decreto número 102, por el cual se establece el plan de estudios para los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional, la institución se ajusta a las nuevas directrices en la modalidad de bachillerato académico. Hay dos ofertas de especialidades, técnico agroindustrial y técnica en sistemas; la institución cumplió 56 años de existencia el 20 abril del año pasado.

Como les anotaba ahora, ya hizo su trámite respectivo tanto en Comisión, como en Plenaria de la Cámara de Representantes, el mismo consta de 6 artículos; básicamente este es un resumen del Proyecto, por ello le solicito señor Presidente, se sirva someter a consideración la ponencia con la que termina este proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Con mucho gusto Senador Diazgranados, ha hecho la exposición de motivos, la presentación como ponente de ese homenaje, exaltación a la Institución Educativa Técnica Cerveleón Padilla Lascarro en Chimichagua, con 56 años de vida y de existencia, como lo dijo el Senador Luis Eduardo Diazgranados. Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a la Proposición con la cual termina el Informe de ponencia, el Proyecto de ley número 179 de 2021 Senado, 443 de 2020 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores,

Proposición final:

Por las anteriores consideraciones, me permito solicitar a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al: **Proyecto de ley número 179 de 2021 Senado, 443 de 2020 Cámara, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica, Cerveleón Padilla Lascarro, del municipio de Chimichagua, Cesar con motivo del Quincuagésimo Aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución**". Firma el Senador ponente, honorable Senador Luis Eduardo Torres.

Está leída.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

En consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 179 de 2021 Senado, 443 de 2020 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, sí aprueban, los honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 179 de 2021 Senado, 443 de 2020 Cámara.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase poner en consideración los 6 artículos incluida la vigencia, al mismo tiempo la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de ley número 179 de 2021 Senado, 443 de 2020 Cámara. En consideración, se abre la discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión, han aprobado la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 179 de 2021 Senado, 443 de 2020 Cámara.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase leer el Título del **Proyecto de ley número 179 de 2021 Senado, 443 de 2020 Cámara.**

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título: **Proyecto de ley número 179 de 2021 Senado, 443 de 2020 Cámara, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje a la Institución Educativa Técnica, Cerveleón Padilla Lascarro, del municipio de**

Chimichagua, Cesar, con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de las obras básicas para la institución. Está el Título señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

En consideración el título del Proyecto de ley número 179 de 2021 Senado, 443 de 2020 Cámara y el querer de los honorables Senadores y Senadoras de que continúe su trámite. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 179 de 2021 Senado, 443 de 2020 Cámara y el querer de los Senadores para que continúe su trámite.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Continúa como ponente coordinador el Senador Luis Eduardo Diazgranados a la Plenaria, invitamos al Senador Luis Eduardo a no retirarse de la plataforma, porque ahora vamos a dejar una Constancia, el Senador Luis Eduardo Diazgranados y José Luis Pérez; por supuesto, él que representa al Congreso y a nuestra colectividad como miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

Ese es un punto de Constancia que tiene que ver precisamente con una situación que Colombia enfrentará o se verá abocada en los próximos 6 meses. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiendo punto: **Proyecto de ley número 159 de 2021 Senado, 558 de 2021 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia al Centenario de la Fundación del Municipio de Puerto Rondón (Arauca) y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *José Vicente Carreño Castro*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*, quien se encuentra presente señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín;

Muchísimas gracias señor Presidente, este es un Proyecto del Representante a la Cámara por Arauca, José Vicente Carreño, compañero de Partido.

Este Proyecto, lo que busca es rendir un homenaje al Municipio de Puerto Rondón, en Arauca, su fundador, en su centenario que se celebra justamente este año, el 15 de diciembre.

De este municipio podríamos destacar muchísimas cosas; hay un tema muy importante, que es la eficiencia en la producción ganadera en sábanas naturales que se dan en este municipio; destacar que el 90% de la economía es ganadera y representa el 80% de los empleos directos e indirectos en este municipio.

Este municipio, fue fundado por un venezolano del Estado de Apure, que es Luis Felipe Hernández, un legendario ganadero de la zona, este reconocimiento es importante porque a pesar de la dura y dolorosa violencia que vivió este municipio de Arauca, no fue considerado dentro de los municipios (PDET), no está dentro de los municipios que reciben los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Esta es otra manera de rendirle un homenaje a ese municipio que ha sido víctima de tanta violencia.

Quisiera resaltar algo muy importante, es que dentro del patrimonio inmaterial de la humanidad están los Cantos de Trabajo Llanero, una manifestación cultural de este municipio y de esta región.

Dentro del Proyecto, se hicieron algunas modificaciones señor Secretario, lamentablemente cuando se hizo la Ponencia, no se había trabajado el documento con MinTic, para los Programas de (RTVC), pero ya se va a tener en cuenta ese documento que fue acordado entre varios Senadores de esta Comisión y el Ministerio, para la Ponencia en la Plenaria de Senado.

Siendo así señor Presidente, invitaría a los Senadores de esta Comisión, para que acompañen este Proyecto muy sentido del Representante José Vicente Carreño, del departamento de Arauca, como una forma de rendir homenaje a esta población que ha sufrido tanto por la violencia, y que tiene una gran tradición y una cultura ganadera que es muy importante resaltar en el país. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Señor Secretario sírvase por favor dar lectura a la proposición final con la cual termina la Ponencia el **Proyecto de ley número 159 de 2021 Senado, 558 de 2021 Cámara**, el cual ha hecho en su exposición de motivos su argumentación, la Senadora Paola Holguín.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Le ofrezco excusas a la señora Presidenta, preguntarle si tiene la Proposición para leerla, o ya explicó la Proposición de la que habló, ya la sustentó o le damos lectura, es para segundo debate, perfecto.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Sí esto lo reconocí, no hay problema.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Permítame leer la proposición final con que termina el informe de Ponencia que dice así:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 159 de 2021 Senado, 558 de 2021 Cámara**, “*por medio del cual la Nación se asocia al Centenario de la Fundación del Municipio de Puerto Rondón, (Arauca) y se dictan otras disposiciones*”. Con las mismas modificaciones propuestas en su articulado. De los honorables Senadores, firma la honorable Senadora *Paola Holguín*.

Está leída la proposición final, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Está en consideración la Proposición leída; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La prueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí se aprueba la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 159 de 2021 Senado, 558 de 2021 Cámara, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase por favor informar cuántos artículos tiene este Proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 159 de 2021 Senado, 558 de 2021 Cámara, tiene siete (07) artículos incluyendo la vigencia, para que por favor lo ponga en consideración junto con la omisión de la lectura del articulado.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Está en consideración los siete (07) artículos, incluido el de la vigencia y la omisión de la lectura al articulado del Proyecto de ley número 159 de 2021 Senado, 558 de 2021 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Los honorables Senadores de la Comisión, sí aprueba señor Presidente la omisión de la lectura al articulado del Proyecto de ley número 159 de 2021 Senado, 558 de 2021 Cámara.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Sírvase señor Secretario leer el Título del Proyecto de ley número 159 de 2021 Senado, 558 de 2021 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título: Proyecto de ley número 159 de 2021 Senado, 558 de 2021 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia al Centenario de la Fundación del municipio de Puerto Rondón (Arauca) y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título, señor Presidente

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

En consideración, el Título del Proyecto de ley número 159 de 2021 Senado, 558 de 2021 Cámara leído y el querer de los Senadores que continúe su trámite. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Los honorables Senadores de la Comisión, sí aprueban señor Presidente el Título del Proyecto de ley número 159 de 2021 Senado, 558 de 2021 Cámara y el querer de que continúe su trámite en la Plenaria.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta:

Continúa como Ponente en la Plenaria a la misma Senadora Paola Holguín.

Le solicito Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, por favor ocupe de nuevo la Presidencia, usted es la Presidenta, la estaba ocupando transitoriamente mientras usted hacía sus funciones de coordinadora ponente; por favor, le solicito al mismo tiempo el uso de la palabra.

La Presidenta honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias honorable Senador Pérez, tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señora Presidenta muchas gracias, quería a nombre del Senador Luis Eduardo Diazgranados y de quien les habla, José Luis Pérez, como miembros del Senado de la República en esta Comisión Constitucional Permanente, dejar una Constancia, que está basada en el artículo escrito por el doctor Germán Vargas Lleras, titulado, Nicaragua II, para lo cual, primero voy a dar lectura al artículo; posteriormente, hacer un comentario que considero no debemos dejar solo al gobierno frente a una circunstancia que estamos enfrentando para dirimir un conflicto de orden territorial con el vecino país de Nicaragua.

A mi juicio, el artículo escrito por el doctor Germán Vargas Lleras, debe ser motivo de discusión en el Congreso de la República y en el mismo Gobierno, para efectos de que cualquier decisión que se tome desde la Cancillería, la Presidencia de la República, el Congreso, no solamente esté enterado, sino que acompañe en cualquier tipo de decisión y respaldo. Porque la columna advierte en un recorrido histórico, que probablemente Colombia se verá abocado a un fallo adverso.

Como Constancia, voy a dar lectura a esa Columna del pasado domingo, titulada Nicaragua (II). He sostenido que debemos renunciar a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Justicia, semana muy movida en la Corte de La Haya, y oportuno momento para recordar que en su primera demanda, de 2001, Nicaragua hizo tres solicitudes: que se declarara que San Andrés, Providencia y Santa Catalina, le pertenecían; la nulidad del Tratado Esguerra- Bárcenas y que se procediera a una delimitación de aguas marinas y submarinas.

En 2007, la Corte se pronuncia sobre las excepciones interpuestas por Colombia, y si bien nos dio la razón en cuanto a que el Tratado es válido y produce efectos jurídicos y por lo tanto San Andrés, Providencia y Santa Catalina, son del Estado colombiano, agrega que el Tratado se limitó a una asignación de tierras y no fue un Tratado de delimitación marítima. Y anunció que procedería a hacer la delimitación. Con esa decisión, el famoso meridiano 82 en la práctica dejó de ser frontera.

En 2012, la Corte hace la delimitación aceptando la tesis de la proporcionalidad de las costas y Nicaragua se gana 70.000 km de zona económica exclusiva. Colombia, 15 días después del fallo, resuelve finalmente denunciar tardíamente el Pacto de Bogotá.

Y aunque tardía, esta denuncia fue importante, para evitar en el futuro demandas de Panamá y Jamaica, ya que todo el sistema de límites en esos países estaba fundamentado el Tratado de 1928. Pero como esa denuncia no producía efectos sino transcurrido un año, Nicaragua se tomó el cuidado de interponer dos demandas adicionales. La primera, por el no acatamiento del fallo de 2012, y la segunda, la más preocupante, para solicitar que se declarara la existencia de una plataforma continental extendida que le representaría obtener 80.000 km adicionales, y cuyas audiencias se surtirán en los próximos meses.

Nuevamente cabe preguntarse: ¿por qué no nos fuimos de esta jurisdicción en 1994, cuando el Gobierno fue informado de la certeza de la demanda de Nicaragua? ¿Por qué el gobierno de Pastrana solo la abandonó después de haber sido notificado de la demanda en 2001, pero permaneció en la del Pacto de Bogotá, que permitió las siguientes 2 demandas? Y ¿Por qué continuamos en ella durante los 10 años siguientes? Pienso que, dice el doctor Germán Vargas Lleras en su columna, que nadie quiso asumir la responsabilidad de negociar con Nicaragua,

reconociendo que el meridiano 82 ya no era nuestra frontera. Grave error que, en mi concepto dice el doctor Germán Vargas, seguimos cometiendo.

Otro aspecto no menor es la responsabilidad que cabe a nuestra particular política de relaciones exteriores y de carrera diplomática. Mientras Carlos Argüello ha sido embajador de Nicaragua en La Haya desde 1983, es decir, por más de 38 años, y ha tenido el tiempo suficiente para reconocer y adueñarse de plaza y ejercer un sofisticado cabildeo entre magistrados, diplomáticos y académicos, nosotros hemos tenido, en ese mismo periodo, 18 embajadores. La mayoría con menos de dos años de permanencia y muchos, con solo un año. Qué manejo tan folklórico, politiquero y costoso del tema.

Yo creo que la argumentación de Colombia en este litigio está agotada y superada por los avances legislación y la jurisprudencia internacional. Si no cambiamos los argumentos de la defensa y seguimos confiados en el ‘arsenal’ del doctor Cepeda, deberemos prepararnos para un fallo adverso que implicará la pérdida para nuestro país de nuevas y mayores extensiones de aguas marítimas y plataforma económica. Será el costo de una estrategia diplomática y jurídica equivocada, de la cual deberíamos extraer lecciones para otros instrumentos internacionales ya suscritos por nuestro país.

Desde hace tiempo he sostenido que debemos renunciar a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Justicia. Tampoco lo hicimos cuando estábamos a tiempo, y hoy ya tenemos 1.150 procesos contra el país en la Comisión. Ya nos notificaron 760, y con seguridad vendrán muchos más. Tiene razón el doctor Camilo Gómez, cuando de frente les dijo: “Ustedes no están siendo ni objetivos, ni imparciales, ni justos”. Cómo mantenernos en una jurisdicción que cree con derecho a cambiar nuestra Constitución, como vimos recientemente en el caso Petro. Los Tribunales Internacionales no están establecidos para sustituir las jurisdicciones ordinarias. Ya va siendo momento de reaccionar en la misma línea de otros países que están revisando su pertenencia a la jurisdicción de cortes regionales, como la Corte Europea de Derechos Humanos. Por algo será. Germán Vargas Lleras.

Es decir, que el doctor Germán Vargas Lleras, hace un llamado a que si es necesario que fijemos una posición desde el gobierno, de revisar si debemos renunciar a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Justicia. Ese es un tema del cual debe ocuparse el Congreso, y seguramente el gobierno nacional.

Lo que quería, es advertir con esta columna, una posición en materia de relaciones internacionales, de que Colombia no se vaya a ver abocado a un segundo fallo, y que perdamos la plataforma extendida por ese fallo.

Si la estrategia ha fallado a través de los últimos 30 años, en tener un sinnúmero de embajadores, y han variado el paso por ellos, cerca de 28; si Colombia, no ha mantenido una línea estratégica

jurídica con los mismos abogados y los ha variado a través de los años, si ya se han cometido errores y si la estrategia jurídica no nos garantiza que podamos permanecer con esa plataforma extendida, que es muy importante para nuestro territorio, se considere una posición política, más que jurídica.

Ese es el debate, es el llamado que hacemos a través de esta Constancia, que seguramente será un tema del cual se ocupará no solamente la Comisión Segunda, no solamente la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores de Colombia, sino el Senado en Pleno y la Cámara de Representantes. Quería dejar esta Constancia, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Tiene la palabra el honorable Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias señora Presidenta, Senador José Luis, no coincido en la manera como concluye su columna el doctor Vargas Lleras; creo que la salida no es retirarnos de los tribunales internacionales, en donde se tramitan los litigios que tienen que ver con Colombia, me parece una salida absolutamente facilista y muy poco responsable, con todo respeto por el doctor Germán Vargas Lleras. Eso es como si uno quisiera retirarse de los tribunales en Colombia, para escapar a su órbita.

Nosotros tenemos que ser respetuosos del Derecho Internacional, está consagrado en nuestra Constitución Nacional, en el artículo 9º, nuestras relaciones internacionales se guían por el principio de soberanía y autodeterminación de los pueblos y de respeto al Derecho Internacional. Eso es buscar la fiebre en la sabana, lo que tenemos que hacer, es configurar una estrategia de defensa jurídica, he escuchado versiones de voceros del gobierno, en el sentido de que no hay tal situación tremendista como la describe el doctor Germán Vargas Lleras, una suerte de posición apocalíptica, por lo menos en relación con el litigio que hoy está conociendo la Corte Internacional de Justicia en La Haya.

Entiendo que no está en riesgo, ni la plataforma extendida, ni la integridad territorial de Colombia en ese proceso en particular. Seguramente de ese pueden derivarse otras consecuencias jurídicas. Ahora, lamento mucho que el Presidente de la República, no hubiese vuelto a citar la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

Recordarán ustedes que presenté un Proyecto de ley para modificar la composición de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores; precisamente en el punto de presencia obligatoria de los expresidentes de la República en esa Comisión, el Gobierno, la Cancillería; la mayoría de esta Comisión, negó ese Proyecto, o se opuso a esa disposición, que es lo que ha obstruido el funcionamiento de la Comisión Asesora.

El Proyecto de ley, se pronunciaba en favor de elevar la calidad técnica de la Comisión Asesora, y que la presencia de los expresidentes fuera discrecional del Presidente de la República, precisamente para evitar lo

que acaba de ocurrir. Pero como no se ha convocado la Comisión Asesora, quiero reiterar esa petición al Presidente, aprovechando esta Constancia que usted ha dejado Senador José Luis Pérez, en todo caso lo invitaría a que presentáramos una Proposición, para que la señora Canciller y los defensores de Colombia, nos cuenten sobre este litigio, sobre el alcance del mismo, sobre los riesgos que tenemos en nuestra soberanía; sobre la estrategia de Colombia para defender la integración territorial.

Aquí tenemos que estar unidos todas las fuerzas políticas, todo el Congreso de la República y todo el país en la defensa de nuestra soberanía; aprovechar para demandar del Gobierno nacional, que atienda prontamente y con celeridad, la reconstrucción de Providencia, porque es un contrasentido que reclamemos nuestra soberanía sobre ese Archipiélago; y al mismo tiempo no cumplamos con promesas en la reconstrucción de Providencia después del Huracán Iota.

Así que quisiera proponerle Senador José Luis, que hagamos un debate, para que nos cuente el gobierno de primera mano, para que conozcamos en esta célula legislativa, en qué estado está este litigio; cuál es la estrategia de defensa de Colombia; cuáles son los riesgos, en fin cuáles son las consecuencias de un fallo adverso o de un fallo a favor, de tal suerte que todos nos unamos alrededor de la defensa de la soberanía de Colombia sobre el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, y de nuestra plataforma continental extendida.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Tiene la palabra el Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, precisamente antes de escuchar al doctor Morales y levantar la Comisión, lo que ha dicho el Senador Sanguino es muy pertinente todo, frente al diferendo que tenemos con Nicaragua; precisamente dejaba la columna del doctor Germán Vargas Lleras como una Constancia.

Bien sabe el Senador Sanguino que las Constancias no se someten a consideración, ni a discusión, simplemente es una Constancia de una apreciación muy respetable del doctor Germán Vargas Lleras, frente a un hecho histórico de un litigio, que seguramente será resuelto en menos de seis meses.

Decía que dejaba la Constancia, porque seguramente esta Comisión Asesora y el Senado, se tendrán que ocupar de este tema, porque debemos estar unidos con el gobierno y unidos al gobierno en la pretensión de no tener fallos adversos; por supuesto, remato el comentario del Senador Sanguino, leyendo el artículo 9º de la Constitución Nacional, el cual establece lo siguiente: artículo 9º. Las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios de derecho internacional aceptados por Colombia.

Es decir, que lo que usted dice es cierto, finalmente la redacción del artículo, establece que todo lo que tiene que ver con las relaciones exteriores de Colombia, se fundamentan en nuestra soberanía nacional. Le agrego a la soberanía nacional, el interés nacional; que es la defensa del territorio, la defensa de sus fronteras, la defensa de lo que produce el territorio, la defensa de la vida, honra y bienes de los colombianos, y la defensa de la democracia de cualquier país.

En consecuencia, ese es un tema muy interesante, me parece que debemos hacer el debate y ocuparnos de él, aprovechar aquí al doctor Morales, que es un hombre avezado, experimentado, con muchos años de trayectoria diplomática, frente a esa Constancia y al tema del cual nos debemos ocupar, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias al Senador Pérez, señora Secretaria, creo que había radicado una Constancia el Senador Harold, adelante Senador.

Interviene el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Gracias señora Presidenta, el día 14 de septiembre de 2021, en el marco de la discusión del Proyecto de ley de Honores que resalta la Batalla de Bomboná, en el departamento de Nariño, cuya autoría es del honorable Senador Guillermo García Realpe, los ponentes designados por esta Comisión fueron los honorables Senadores Béner Zambrano y Antonio Sanguino, realicé una Constancia donde invitaba a proponer una redacción en torno a la producción audiovisual que se estaba colocando en cabeza del (RTVC). En las leyes de honores por el impacto fiscal que estaba generando en la Nación y la necesidad de armonizar estas disposiciones en el plan de austeridad estatal.

Por ello de la mano de la Presidenta de la Comisión, Senadora Paola Holguín, exhorté muy respetuosamente a los miembros de esta célula legislativa, a que se adelantaran unas Mesas de Trabajo con el Ministerio TIC, (RTVC) y nuestros equipos de trabajo legislativo, con miras a concertar una redacción que fuera viable, para visibilizar esos acontecimientos históricos que hacen parte de nuestra identidad nacional.

La Mesa de Trabajo, se realizó el 23 de septiembre del 2021 en las instalaciones del Ministerio, se adelantó la primera Mesa de Trabajo, donde los equipos técnicos de (RTVC) y el Ministerio, con la participación de los equipos de los Senadores Antonio Sanguino, Béner Zambrano, Paola Holguín, Guillermo García y el mío, lo que demuestra es que el apoyo irrestricto, multipartidista y consensuado a la siguiente propuesta acordada para el Proyecto de la Batalla de Bomboná, “autorícese al Gobierno nacional a incorporar los recursos necesarios, para que se realice la producción de un producto audiovisual corto, con perfil multiplataformas, que resalte la importancia de la Batalla de Bomboná y sea transmitido a nivel nacional en algunos canales del sistema de medios públicos”.

Colegas, en vista del trabajo articulado que se ha realizado con las entidades, les propongo que realicemos

una Segunda Mesa, se socialice, donde todos los miembros de la UTL se sienten con Min TIC, (RTVC), para que conozcan de este artículo, absuelvan las dudas necesarias que se tengan y ajustar todos los Proyectos de Ley con esta redacción.

Sumado a ello, si la Mesa Directiva autoriza, podríamos invitar al Gerente de (RTVC) y al Ministerio de las Tic, a una sesión, donde expliquen de viva voz estos casos, leyes de honores, junto a las producciones audiovisuales, y cómo podemos seguir trabajando de manera articulada con ellos.

Quiero enviar un saludo de bienvenida a la Nueva Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Carmen Ligia Valderrama, esperamos que le vaya muy bien, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias al Senador John Harold, al Senador Sanguino, a todos los Senadores que lograron un acuerdo con Min TIC, para que revisemos todos los Proyectos por el tema de impacto fiscal y se tenga en cuenta esta nueva propuesta.

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día, antes de continuar con el Orden del Día, tiene la palabra el Vicecanciller, adelante doctor.

Interviene el señor Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores; doctor Carlos Arturo Morales Lopez, encargado de funciones del Despacho de la Canciller:

Muchas gracias señor Presidenta, honorable Senador José Luis Pérez, simplemente para aclarar algo en relación con el artículo que ha publicado el doctor Germán Vargas Lleras, esto nos sirve justamente para ponderar la importancia que tiene esta corporación, después de que transcurran las audiencias en La Haya, pueda abocar el conocimiento de parte del gobierno y de los asesores sobre el caso.

El artículo por supuesto, reconociendo la figura del doctor Germán Lleras, su trayectoria política y conocimiento jurídico, incurre tal vez en una ambigüedad, es que habla de la Corte Interamericana de Justicia.

La Corte Interamericana, es de Derechos Humanos, mientras que la Corte, es la Corte Internacional de Justicia, allí habla al cerrar el artículo, sobre la Comisión Europea, que es de Derechos Humanos, esto nos lleva realmente a la conclusión de que hay, de alguna manera, no el conocimiento preciso y técnico que requiere realmente el tema de la demanda que instauró Nicaragua contra Colombia, que en este momento está relacionada, es con el incumplimiento del fallo del año 2012. Hay por supuesto otra, que es sobre la plataforma extendida, esa es la que se viene más adelante.

Simplemente para acotar y reafirmar que es importante que esta corporación conozca de primera mano tanto de la señora vicepresidente y canciller, como de los agentes y abogados defensores de Colombia, realmente la trascendencia y las consecuencias que tiene justamente este proceso en la Corte, para que la

opinión pública conozca de una manera mucho más acertada, el alcance de la misma, y no diríamos como las interpretaciones que por supuesto se dan de manera autorizada entre los juristas del derecho internacional, pero también entre los formuladores de política pública, qué opinan, pero sin tener realmente todos los elementos en conjunto.

Quisiera valorar mucho el argumento del Senador Sanguino, en cuanto a que en este tema todos los colombianos tenemos que estar unidos, estar unido el gobierno, unido el Congreso y toda la opinión pública y la academia, realmente frente a la defensa de los intereses de Colombia a las demandas en la Corte Internacional. Ese era mi argumento, muchas gracias Senador.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias al señor vicecanciller, señora Secretaria siguiente punto del Orden del Día.

La subsecretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Sí señora Presidenta, agotado el Orden del Día, me permito hacer anuncio de los Proyectos de Ley para discutir y votar en la próxima sesión de Comisión.

- **Proyecto de ley número 42 de 2021 Senado, por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Alexander López Maya y Alberto Castilla.*

Ponentes: **Ponencia Negativa:** honorables Senadores *Luis Eduardo Diazgranados, Lidio García Turbay y Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinadores) y honorables Senadores *Paola Holguín Moreno, Ponencia Positiva:* honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 898 de 2021.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1118 de 2021.

Ponencia negativa. **Gaceta del Congreso** número 1194 de 2021 **Ponencia Positiva.**

- **Proyecto de ley número 38 de 2021 Senado, por el cual se ordena el desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), se crea la Unidad Especial de Diálogo y Mediación Policial y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Feliciano Valencia Medina, Jorge Londoño, Alexander López* y otros y honorables Representantes *María José Pizarro, César Pachón, Germán Navas, David Racero* y otros.

Ponentes: Ponencia negativa: honorables Senadores: *Juan Diego Gómez Jiménez, Luis Eduardo Diazgranados y Ernesto Macías Tovar* (Coordinadores) y honorables Senadores *John Harold Suárez Vargas y Lidio García Turbay.*

Ponencia positiva: honorables Senadores: *Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Feliciano Valencia Medina.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 898 de 2021.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1151 de 2021. **Ponencia negativa. Gaceta del Congreso** número 1176 de 2021 **Ponencia Positiva.**

- **Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de La Dorada, en el Departamento de Caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe.*

Ponente: honorable Senador *Bérner Zambrano Eraso.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1102 de 2021. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1289 de 2021

- **Proyecto de ley número 161 de 2021 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 210 años de fundación del municipio de Abejorral, Antioquia, rinde homenaje a su población y se dicta otras disposiciones.**

Autores: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno* y honorable Representante *Juan Espinal.* Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1102 de 2021. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1295 de 2021.

- **Proyecto de ley número 098 de 2021 Senado, por la cual se institucionaliza la celebración del Día del Campesino y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1018 de 2021. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2021

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señora Secretaria. Se levanta la sesión y se citará por Secretaría, muchas gracias. Se levanta la sesión, siendo las 12:18 p. m.


PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Presidenta


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 446 - lunes 9 de mayo de 2022

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Segunda Constitucional permanente Acta N° 07 del 21 de septiembre de 2021 1

Comisión Segunda Constitucional permanente Acta N° 08 del 28 de septiembre de 2021 12